



OEA/Ser.G
CP/doc. 3520/01
1 octubre 2001
Original: español/inglés

**INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN GUYANA
2001**

Este documento se distribuye a las misiones permanentes y será presentado al Consejo Permanente de la Organización.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
WASHINGTON, D.C.

EL SECRETARIO GENERAL

SG/UPD-682/01
27 de septiembre de 2001

Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el fin de hacerle llegar el informe sobre la Misión de Observación Electoral correspondiente a las Elecciones Generales que se llevaron a cabo en Guyana el 19 de marzo de 2001, solicitándole que tenga a bien distribuir este informe a los miembros del Consejo Permanente.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

César Gaviria

Excelentísimo señor
Hernán R. Castro Hernández
Embajador, Representante Permanente de Costa Rica
Presidente del Consejo Permanente de la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

INFORME

**SOBRE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
EN GUYANA
2001**

Página

Reconocimientos	ix
Introducción	
xi	

CAPÍTULO I. SITUACION ANTES DE LAS ELECCIONES	1
A. Informe de 1997 de la MOE	1
B. Situación después de las elecciones en 1997	2
C. El Acuerdo Herdmanston	2
D. Auditoría de CARICOM a las elecciones de 1997	4
E. Declaración de la OEA sobre Guyana	4
F. Declaración de CARICOM de Santa Lucía.....	4
G. Comisión de la Reforma Constitucional	5
H. Evaluación de Necesidades por la Unión Europea	5
I. Nombramiento de la nueva Comisión Electoral.....	6
J. Aplazamiento de las elecciones.....	6
CAPÍTULO II. LEYES Y PRÁCTICAS ELECTORALES	6
A. Qué cargos se incluyen en las elecciones	6
B. Asignación de escaños en la Asamblea Nacional.....	7
C. Género y geografía	7
D. Leyes electorales.....	8
E. La Comisión Electoral de Guyana	8
F. Empadronamiento de ciudadanos y electores	9
G. Partidos políticos y nominación de candidatos.....	9
H. Distritos electorales	9
CAPÍTULO III. MARCO ELECTORAL	10
A. Empadronamiento e identificación de electores	11
B. Lista Oficial de Electores (OLE).....	12
C. Voto de las Fuerzas Disciplinadas.....	14
D. Mesas electorales	14
E. Procedimientos de votación y escrutinio.....	15
CAPÍTULO IV. PARTIDOS POLITICOS	15
A. Organizaciones políticas	15
CAPÍTULO V. EL PERIODO ANTES DE LAS ELECCIONES	18
A. Fallo: sentencia consecuente sobre el litigio electoral de 1998	18
B. La campaña política	18
C. La cobertura de los medios	19

D. Actos de violencia antes de las elecciones	19
E. Educación de los electores	20
F. Registro de los electores	20
G. Actitudes en cuanto a los observadores electorales	21
H. Relaciones con otras misiones de observadores electorales....	22
CAPÍTULO VI. LA JORNADA ELECTORAL	22
A. Introducción	22
B. Proceso de la Jornada Electoral	23
C. Organización y apertura de las mesas electorales.....	24
D. Votación	25
E. Cierre de las mesas electorales y escrutinio y recuento de votos	26
CAPÍTULO VII. ACUMULACION Y ANUNCIO DE RESULTADOS	29
A. Restricción del acceso al complejo de la Comisión Electoral ...	30
B. Resultados preliminares	30
C. Anuncio de los resultados	32
D. Secuelas del anuncio	32
CAPÍTULO VIII. AUDIENCIA EN LA SUPREMA CORTE Y RESULTADOS	32
A. Audiencia en la Suprema Corte.....	32
B. Inauguración del Presidente Jagdeo	33
C. Incendios y muerte de una persona	33
CAPÍTULO IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	33
A. Introducción	33
B. Oportunidad de las elecciones	34
C. Recomendaciones de 1997	34
D. Recomendaciones después de las elecciones de 2001	35
CAPÍTULO X. INFORME FINANCIERO	38

APÉNDICES

1. Cartas de invitación y de aceptación
 - a. Carta al Secretario General de su Excelencia Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana, 8 de mayo de 2000. 43
 - b. Carta al Secretario General de el Sr. Clement J. Rohee, Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana, 5 de mayo de 2000. 47
 - c. Carta al Secretario General de su Excelencia, Dr. Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana, 12 de mayo de 2000. 51
 - d. Carta al Secretario General de el Dr. Roger Luncheon, Jefe de la Secretaría de la Presidencia de Guyana, 12 de mayo de 2000 55
 - e. Carta del Secretario General al Embajador Dr. Odeen Ishamel, Representante Permanente de Guyana, 31 de junio de 2000. 59
 - f. Carta al Secretario General del Sr. Clement J. Rohee, Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana, 10 de octubre de 2000. 63

1. Carta del Secretario General al Embajador Ishmael, en relación con el Nombramiento del Embajador Colin Granderson de Trinidad y Tabago, como Jefe de Misión, 27 de septiembre de 2001. 67

2. Convenio entre el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos sobre los Privilegios e inmunidades de los observadores al proceso electoral en Guyana, 1 de marzo de 2001 .71

3. Convenio entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y la República Cooperativa de Guyana sobre el Proceso de observación electoral, 1 de marzo de 200179

5. Estructura de la organización para las elecciones (Comisión Electoral de Guyana)85

6. Formularios autorizados de identificación para la Jornada Electoral (Comisión Electoral de Guyana)89

7. Partidos políticos contendientes (Comisión Electoral de Guyana)93

8. Carta al Presidente de la Comisión Electoral de Guyana del Jefe de la Misión sobre la Posibilidad de una segunda credencial de identificación para acceso al complejo de la Comisión Electoral, 19 de marzo de 200197

9. Carta al Jefe de la Misión del Presidente de la Comisión Electoral de Guyana sobre una la emisión de una segunda credencial de identificación, 19 de marzo de 2001 .103

10. Resultados verificados de las elecciones (Comisión Electoral de Guyana y *Guyana*

Chronicle, 6 de abril de 2001)..... .107

vii

11. Formularios de la OEA utilizados para recopilar información sobre las elecciones.111
12. Lista de observadores..... .123

RECONOCIMIENTOS

La Misión de Observadores Electorales (MOE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) agradece al Gobierno de la República Cooperativa de Guyana, a la Misión Permanente de Guyana ante la OEA, a la Comisión Electoral de Guyana, a la Asociación de Derechos Humanos de Guyana y a los partidos políticos de Guyana por su cooperación y asistencia durante el desarrollo de las actividades de la Misión. Extendemos nuestro especial agradecimiento al Representante Permanente de Guyana, Embajador Dr. M. A. Odeen Ishmael y a la Sra. Deborah Yaw, Primera Secretaria de la Misión de Guyana.

Además, la Misión de Observadores Electorales expresa su agradecimiento a las señoras Sherron Croal y Simone Gilkes, cuya dedicación, profesionalismo y energía fueron inestimables para el buen funcionamiento de la Misión en sus oficinas; a la Oficina Nacional de la Secretaría General en Guyana y a su director Sr. Michael Wyllie; a la Sra. Fawzia Seepaul y al Sr. Leon Ninvalle. Nuestra gratitud a la compañía de taxis Bassant de Georgetown y a otros conductores y pilotos en todo el país que nos brindaron un servicio eficiente. Finalmente, la Misión expresa su agradecimiento al pueblo de Guyana por su cooperación en cada una de las etapas de sus actividades.

También queremos agradecer a los gobiernos de los Estados Unidos y de Canadá por su ayuda financiera y apoyo, y a los gobiernos y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por contribuir con su personal, el cual aumentó notablemente el número de observadores disponibles el día de las elecciones. La Misión también expresa su agradecimiento a la Embajada de la Federación Rusa en Guyana por la oportunidad que nos brindó de trabajar muy de cerca con un miembro de su personal mientras hacía sus observaciones independientes durante las elecciones. Entre él y los observadores de la OEA se mantuvo un ambiente de consultas continuas y de cooperación y los formularios y materiales de los observadores de la OEA facilitaron su observación.

INTRODUCCIÓN

Resumen

El 19 de marzo de 2001, los votantes de Guyana eligieron a 65 miembros de la Asamblea Nacional. En la contienda presidencial se declaró ganador al candidato Bharrat Jagdeo en virtud de que la lista nacional de candidatos del partido PPP/C (Partido Progresista del Pueblo/Cívico) recibió el mayor número de votos. El Presidente Jagdeo, quien había asumido la presidencia en 1999, después de que dimitiera la Presidente Janet Jagan, prestó juramento el 31 de marzo de 2001.

El día de las elecciones, la OEA tenía un grupo de 34 observadores distribuidos en el país, de los cuales 19 de ellos provenían de los 11 Estados miembros y observadores de la OEA y 14 de misiones diplomáticas acreditadas en Guyana. El grupo de observadores consistió de nacionales de Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Canadá, España, Grenada, Haití, México, Trinidad y Tabago y los Estados Unidos de América. El Alto Comisionado de Canadá en Guyana y miembros de su personal, el Embajador de los Estados Unidos de América en Guyana y miembros del personal de la Embajada, y personal de las oficinas del Banco Interamericano de Desarrollo en Guyana, se unieron al grupo de la OEA durante la jornada electoral. Un representante de la Embajada de la Federación Rusa en Guyana, que fungió como observador en nombre de su Gobierno, trabajó de manera independiente pero en coordinación con el grupo de observadores de la OEA.

Durante los meses anteriores a las elecciones se invirtieron enormes recursos internacionales en los preparativos cuya suma, como se informó a la Misión de la OEA, alcanzó unos US\$5.000.000 para elecciones en las que participarían 440.000 votantes elegibles.

La OEA observó el proceso electoral del 1 de marzo al 8 de abril de 2001. Fue muy alta la participación de votantes en las elecciones, y éstas se celebraron de manera satisfactoria. Sin embargo, sí se registraron problemas en cuanto a la composición de la Lista Oficial de Electores (OLE), la emisión oportuna de las Credenciales de Identidad Nacional (una de las formas de identificación aceptables para votar), la designación de las mesas o centros de votación, la posibilidad de que electores potenciales encontraran cuál era la casilla que les correspondía, y la educación al votante. El escrutinio y cómputo de votos en las mesas electorales se interrumpió por decisión del Presidente de la Comisión Electoral, quien dispuso que permanecieran abiertas después del horario de cierre marcado por la ley, y esta decisión no se comunicó a los funcionarios de las mesas con suficiente antelación. Su posterior revocación tampoco llegó a las mesas en forma ordenada y oportuna, lo cual agravó la situación.

El sistema para anunciar los resultados preliminares de la elección no funcionaron como se había informado al pueblo de Guyana antes de las elecciones. El resultado fue que durante los días posteriores a las elecciones las tensiones aumentaron porque los

ciudadanos no sabían los resultados preliminares ni las razones específicas para la demora en informarlos. Se dispusieron restricciones de última hora al acceso de los observadores al complejo de las oficinas de la Comisión Electoral de Guyana, y esto dificultó que los observadores, los oficiales de los partidos y la prensa se enteraran de lo que estaba sucediendo el día de las elecciones y los días siguientes. Algunos comentaristas de televisión aprovecharon estos problemas para poner en tela de juicio todo el proceso electoral.

xi

Sin embargo, la Misión de la OEA y otros observadores internacionales y nacionales, no fueron de la opinión que los problemas e irregularidades acaecidos se debieran a un fraude o que el hecho de que algunos electores no pudieran votar fuera el resultado de una discriminación deliberada.

Invitación y aceptación

El 5 de mayo de 2000, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Cooperativa de Guyana, Sr. Clemente Rohee, envió una carta al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Dr. César Gaviria Trujillo, en la que decía: "Valoro el papel que la Organización de los Estados Americanos ha desempeñado en elecciones anteriores en Guyana", e indicaba el interés de su Gobierno en la posibilidad de que la OEA brindara su apoyo para realizar y vigilar las próximas elecciones en Guyana. Otra carta al Secretario General de fecha 9 de mayo de 2000, del Jefe de la Secretaría de la Presidencia, Dr. R. F. Luncheon, expresa los mismos sentimientos. Ambas misivas fueron transmitidas a través del Representante Permanente de Guyana ante la OEA, Dr. M. A. Odeen Ishmael. El 30 de junio de 2000, el Secretario General contestó al Embajador Ishmael: "Aseguro a su Excelencia que la OEA tomará muy en cuenta la invitación formal para enviar una Misión de Observadores Electorales de la OEA a las próximas elecciones generales en Guyana".

El 10 de octubre de 2000, la carta del Ministro de Relaciones Exteriores al Secretario General, señalaba: "Su Excelencia el Presidente Bharrat Jagdeo ha tomado muy en cuenta las solicitudes bien fundamentadas de tener observadores para las Elecciones Nacionales y ha decidido invitar a su Organización a que envíe una Misión de Observadores a Guyana".

Planeamiento de la Misión

Después de aceptar la invitación del Gobierno de Guyana, el Secretario General designó al Embajador Colin Granderson de Trinidad y Tabago como Jefe de la Misión. El Embajador Granderson cuenta con amplia experiencia como Director Ejecutivo de la Misión Internacional de Civiles Conjunta OEA-Naciones Unidas en Haití (MICIVIH), una misión de vigilancia de los derechos humanos, y como jefe de las misiones de observadores electorales de la OEA a las elecciones presidenciales de 1995 y a las elecciones legislativas parciales y para gobierno local en Haití en 1997. También fue Jefe de la Misión de Observadores Electorales de la OEA en Suriname en mayo de 2000.

Las elecciones, que originalmente se habían planeado para enero de 2001, se pospusieron hasta el 19 de marzo de 2001. El Embajador Granderson, acompañado por el Dr. Bruce Rickerson, Jefe Adjunto de la Misión, viajó a Guyana para reunirse con los funcionarios gubernamentales, líderes políticos, funcionarios electorales, representantes de la sociedad civil, diplomáticos y donadores, y ahí estuvo desde el 22 de enero de 2001 hasta el 26 de enero de 2001. El Sr. Christopher Healy, coordinador de logística de la Misión, se reunió con ellos y permaneció en Guyana para instalar las oficinas en Georgetown y preparar la llegada de los observadores.

El Jefe Adjunto de la Misión regresó a Guyana el 26 de febrero de 2001, para terminar los preparativos para la presencia de la Misión. Sin embargo, no fue posible enviar a los observadores sino hasta el 1 de marzo, una vez que se firmaron los convenios necesarios.

xii

Convenios entre el Gobierno de Guyana y la OEA

El Ministro de Relaciones Exteriores y el Director de la Oficina Nacional de la Secretaría General de la OEA firmaron dos convenios el 1 de marzo de 2001. El Convenio sobre Privilegios e Inmunidades que establece la inmunidad contra procedimientos judiciales; instituye la inviolabilidad de la oficinas, documentos y archivos de la Misión; concede la exención de impuestos internos, de derechos de aduana y de restricciones de moneda extranjera; y garantiza el derecho de comunicaciones y de transporte, y la no aplicabilidad de restricciones de inmigración y registro como extranjeros. Un segundo convenio estipula el acceso de los observadores de la OEA a todas las fases del proceso electoral, para lo cual el Gobierno garantiza el acceso a todos los sitios de las elecciones, a las oficinas de la Comisión Electoral y a toda la información relacionada con las elecciones.

Una vez que se hubieron firmado los acuerdos y los observadores de la OEA empezaron a llegar a Guyana se les dio un período exhaustivo de capacitación sobre los principios de la OEA y los procedimientos para la observación electoral, las leyes y procedimientos electorales de Guyana, el contexto político, y la situación general del país. La planificación final para la distribución de los observadores se llevó a cabo durante este período. La Comisión Electoral expidió credenciales oficiales de identificación para todos los observadores. El Jefe de la Misión llegó a Guyana el 15 de marzo y permaneció en el país hasta el 24 de marzo. Durante este tiempo tuvo la oportunidad de reanudar su relación con el Presidente y los miembros de la Comisión Electoral, líderes de los partidos políticos, funcionarios gubernamentales y miembros de organizaciones de la sociedad civil y de reunirse con los jefes de otros grupos de observadores internacionales y nacionales.

El 19 de marzo, día de las elecciones, los observadores de la OEA se repartieron entre las 10 regiones de Guyana, y en este día visitaron 424 mesas electorales, casi el 25% del total. Previamente habían observado con detenimiento las campañas políticas, los medios, la educación al votante y los preparativos para la jornada electoral. Quienes estuvieron cerca de las mesas de votación especiales también observaron la votación de la Fuerzas Disciplinadas el 12 de marzo de 2001. Los observadores regresaron a las oficinas centrales de la Misión en Georgetown el 20 y el 21 de marzo de 2001 y la

mayoría salió del país unos cuantos días más tarde, días que dedicaron a dar todos los informes sobre la Misión y a escribir los informes individuales sobre sus observaciones.

El grupo central de observadores siguió vigilando los acontecimientos posteriores a la elección, entre ellos el anuncio de los resultados por parte de la Comisión Electoral de Guyana, la audiencia ante la Juez de la Suprema Corte de Justicia, así como el clima posterior de las elecciones en el que hubo tanto demostraciones pacíficas como incidentes de violencia. La Misión concluyó el 8 de abril de 2001.

La Misión agradece al Gobierno de los Estados Unidos de América y al de Canadá por sus generosas contribuciones financieras.

xiii

CAPÍTULO I. SITUACION ANTES DE LAS ELECCIONES

Una serie de acontecimientos y acuerdos que habrían de tener profundas repercusiones en el proceso electoral del 2001 empezaron a suceder después del cierre de la votación en las elecciones de diciembre de 1997 y casi hasta las elecciones de este año. Es indispensable tomar en cuenta estos elementos para entender el contexto dentro del cual se celebraron las elecciones el 19 de marzo de 2001. En primer lugar, el informe de 1997 de la Misión de Observadores Electorales de la OEA es una fuente de información sobre estos antecedentes.

A. Informe de 1997 de la MOE

El informe de la Misión de la OEA señaló que: "En términos generales, . . . la administración de los comicios del 15 de diciembre fue adecuada y que antes de procederse al cómputo de los sufragios, las actividades en las mesas de votación se desarrollaron normalmente". Sin embargo, señala más adelante: "La falta de tiempo, de planificación, de capacitación suficiente y de pruebas exhaustivas del sistema de colección y difusión de los resultados contribuyeron a la confusión que se creó después del cierre de las mesas."

El informe seguía:

Tras el cómputo de los votos sobrevino un grave quebrantamiento del proceso electoral, cuando las dificultades de comunicación y logísticas impidieron la transmisión puntual de los resultados preliminares y finales desde los circuitos de votación a la Comisión Electoral. Las demoras provocaron diversas denuncias y sospechas, especialmente porque había despertado expectativa el anuncio de que los resultados parciales se anunciarían a primera hora de la noche de las elecciones y que a mediodía del día siguiente, martes 16 de diciembre, se daría a conocer resultados casi completos.

El mismo día, el Jefe de la Misión de la OEA y otros funcionarios superiores de ésta, pidieron una audiencia al Presidente de la Comisión para analizar estos problemas y se les remitió al Director de Elecciones, Stanley Singh. Éste indicó que se abriría las urnas para verificar su contenido sólo cuando se presentara una discrepancia importante entre el resumen de los resultados en cada circuito (Resultado de la Votación), la planilla de resultados preliminares y la información consignada por escrito, informalmente, por los delegados partidarios al final del cómputo. El Jefe de la Misión sugirió al señor Singh que la presencia de los observadores de la OEA durante la verificación podía ayudar a clarificar la situación y a impartir confianza a la población guyanesa en cuanto a la aplicación cabal de los procedimientos fijados, pero se le contestó que si la Comisión necesitaba ayuda de esta índole, la solicitaría.

Según el informe, "el viernes 19 de diciembre el Presidente de la Comisión Electoral ofreció una conferencia de prensa en la que -sosteniendo que actuaba al amparo de las facultades que le concede el Artículo 177 de la Constitución - anunció que la señora Janet Jagan, candidata del partido PPP/C, había ganado la presidencia por una "diferencia irreversible". Según un artículo del diario *Guyana Chronicle* del 20 de diciembre, dijo "que había sido muy evidente que debía declarar Presidenta [a la Sra. Jagan]".

El informe también hacía referencia a "una solicitud ante la Suprema Corte de Justicia, con objeto de que se revocara el anuncio del Presidente de la Comisión y se impidiera que la señora Jagan prestara juramento. La solicitud fue aceptada pero antes que pudiera librarse el oficio respectivo, la nueva Presidenta había prestado juramento en horas de la tarde del viernes, en el recinto de la Comisión Electoral."

B Situación después de las elecciones en 1997

Después de que la juez Jagan asumiera la presidencia, las posturas del gobierno y del partido de oposición más fuerte, se polarizaron mucho. El gobierno, aprovechando las declaraciones preliminares de los observadores internacionales y de Guyana, afirmaron que el país debería aceptar los resultados de la elección. Sin embargo, el PNC (*Congreso Nacional del Pueblo*) alegó que había fraude en los resultados y se negó a reconocer la legitimidad del gobierno. Por consiguiente, se presentó una demanda legal para impedir la toma de posesión de la Presidenta y el anuncio de los resultados.

Después de que en la tarde del 19 de diciembre de 1997 la Suprema Juez, Desirée Bernard, dictara sentencia sobre las elecciones, el 12 de enero de 1998 dictó sus conclusiones finales sobre la primera audiencia. Según un editorial del *Stabroek News* del 13 de enero, la Suprema Juez se pronunció "en descargo de la sentencia *orders nisi of certiorari and prohibition* que había dictado el 19 de diciembre de 1997, en contra del Presidente de la Comisión Electoral, el Canciller del Poder Judicial y la Presidenta Janet Jagan". El editorial añadía, "Artículo 177(6) [de la Constitución], la Juez Bernard explicó en su sentencia de 21 páginas, que pronunció en medio del ruido del tráfico que desde la Avenida de la República llegaba hasta los tribunales a una sala repleta pero en silencio, excluía la posibilidad de impugnar las elecciones de la persona que había sido nombrada

Presidenta en el instrumento ejecutado bajo la dirección del Presidente de la Comisión Electoral”.

Después de este fallo, hubo un estallido de violencia, en el que la muchedumbre destrozó propiedades y atacó personas, especialmente los de ascendencia de India oriental, y prácticamente paralizó la economía. Una persona murió cuando se lanzaron unas bombas a una estación de televisión.

Se pidió la intervención de la Comunidad del Caribe (CARICOM) para reconciliar a las partes y con ello poner fin a la violencia. Se despachó una comisión de tres miembros compuesta por Sir Henry Forde, Sir Alister McIntyre y Sir Shridath Ramphal. Después de varios días de discusiones, el 17 de enero se firmó el Acuerdo Herdmanston, en honor de la residencia Herdmanston House en Georgetown.

C. El Acuerdo Herdmanston

El Acuerdo fue firmado por la Presidenta Jagan, en representación del partido gobernante, el PPP/C; el Sr. Hugh Desmond Hoyte, por el PNC; y el Presidente del grupo de CARICOM. Se elaboró una Lista de Medidas en la que se delineaban las acciones a tomar y el calendario para aplicarlas entró en vigor, con las siguientes disposiciones:

1. *Auditoría de las elecciones de 1997.* “Una revisión urgente del proceso legal del escrutinio y cómputo durante y después del 15 de diciembre de 1997 (que incluye el papel de la Comisión Electoral) que habría de hacerse en tres meses a partir del 17 de enero de 1998 con el propósito de cerciorarse de los votos emitidos a favor de los respectivos partidos políticos”, y en una segunda etapa una auditoría de los aspectos sistémicos del proceso electoral, incluyendo la fase posterior a la votación. “Bajo los auspicios de la CARICOM, un grupo propuesto por el Presidente del organismo hará una auditoría después de haber consultado a los dirigentes de los partidos políticos que participaron en las elecciones del 15 de diciembre de 1997, y que aceptaron los dirigentes del PPP/C y del PNC”.
2. *Moratoria.* “Se declarará e impondrá una moratoria inmediata a las manifestaciones y marchas. Simultáneamente se levantará la prohibición de realizar estas actividades. Estos convenios subsistirán por un período mínimo de tres meses, a partir del 17 de enero de 1998”.
3. *Diálogo.* “El PPP/C y el PNC harán arreglos para que haya un diálogo sostenido entre ellos con el propósito de fomentar mayor armonía y confianza así como para resolver cuestiones sobre las cuales puedan llegar a un acuerdo”.
4. *Reforma Constitucional.* “Por ley se instituirá una Comisión Constitucional de Reforma, con un mandato amplio y una base variada de miembros provenientes de los representantes de los partidos políticos, el Movimiento Obrero, organizaciones religiosas, el sector privado, los jóvenes y otros miembros de la sociedad. Los Términos de Referencia de la Comisión y sus miembros serán determinados por la Asamblea Nacional después de un

proceso de consultas con los partidos políticos. Tendrá el mandato de consultar a la sociedad civil en general.

“La Comisión también tendrá el mandato de concluir sus deliberaciones y presentar su informe a la Asamblea Nacional en un plazo de 18 meses a partir del 17 de enero de 1998. El proceso para ejecutar los cambios recomendados por la Comisión y aprobados por la Asamblea Nacional habrán de concluirse con suficiente tiempo para permitir que se celebren elecciones generales posteriores a la reforma en un plazo de 18 meses una vez que se haya presentado el informe de la Comisión a la Asamblea Nacional.

“Entre los asuntos que tiene que abordar la Comisión de la Reforma Constitucional, están las medidas y arreglos para mejorar las relaciones interraciales en Guyana, incluyendo la aportación que puede hacer la legislación sobre oportunidades iguales y otros conceptos obtenidos de la Carta de Sociedades Civiles de CARICOM que contribuyan a la causa de la justicia, la equidad y el progreso en Guyana”.

5. *Creación de un Nuevo Entorno.* “Los dirigentes políticos del PPP/C y del PNC emitirán una declaración conjunta en la que ratifiquen su compromiso al proceso acordado para resolver controversias y su determinación para evitar que ni sus respectivos partidos ni en nombre de ellos se emplee lenguaje acusatorio o que encienda los ánimos en el contexto político”.
6. *Aplicación.* “Para fines de la aplicación de estas medidas, el PPP/C y el PNC cada cual nombrará a un representante principal con poderes plenipotenciarios para garantizar que estos compromisos y arreglos convenidos se realicen en forma tranquila y sin interrupciones y de manera que apoye el regreso de Guyana a la normalidad”.
7. *Papel continuo de CARICOM.* “Las partes también reconocen que el Presidente y el personal de las oficinas de CARICOM mantendrán un continuo interés en la aplicación de estas medidas y seguirán estando a disposición de ambas partes en este respecto”.

Las disposiciones del presente Acuerdo fueron elementos fundamentales del ambiente que culminara con las elecciones de 2001.

D. Auditoría de CARICOM a las elecciones de 1997

El grupo de auditoría de CARICOM a las elecciones tenía la misión de realizar “una urgente revisión del proceso legal del escrutinio el día 15 de diciembre de 1997 y los siguientes, entre ellos una revisión del papel de la Comisión Electoral”. La etapa inicial implicaría “un examen de los procesos de escrutinio a partir de que terminara la votación y hasta la declaración de los resultados finales de la elección por la Comisión Electoral; de la validez y autenticidad de todos los documentos pertinentes; y cerciorarse de los votos que se habían emitido para los respectivos partidos políticos”.

Una segunda etapa se tendría que “ampliar para ir más allá de asuntos que se investigaron durante la primera, a fin de incluir los aspectos sistémicos del proceso

electoral”, entre ellos “investigar la organización de las elecciones conforme al plan original y como fueron realizadas, y estudiar las propuestas de cambio para futuras elecciones”.

El grupo de auditoría informó que había hecho un recuento de los votos en las 1.843 urnas y que este esfuerzo “no reveló ninguna papeleta que mostrara evidencia de fraude”. Sin embargo, sí descubrió “pruebas de muchas omisiones en el procedimiento, irregularidades y dificultades del sistema” y “que constituían la base para generar sospechas”.

E. Declaración de la OEA sobre Guyana

El 3 de junio de 1998, durante el vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General la OEA aprobó la “Declaración sobre Guyana” (AG/DEC.19, XXVIII-O/98), la cual “insta a todos los partidos políticos de Guyana a que acepten los resultados inequívocos de la auditoría [de CARICOM]; exhorta a todos los ciudadanos de Guyana a que respeten y observen el imperio de la ley; apoya el mantenimiento del imperio de la ley por las autoridades e instituciones competentes de Guyana, e insta a todos los partidos políticos y fuerzas sociales a que cooperen en favor del desarrollo político, social y económico de Guyana”.

F. Declaración de CARICOM de Santa Lucía

Unas semanas más tarde, CARICOM celebró su cumbre en Santa Lucía, a la que asistió la Presidenta Jagan en su capacidad oficial, así como el Sr. Hoyte, líder del PNC, quien fue invitado para facilitar las consultas con los dirigentes políticos de la región. El 3 de julio de 1998 ellos y CARICOM firmaron una declaración en la que “reafirman su compromiso con el Acuerdo [Herdmanston], y con la aplicación de las disposiciones del mismo como se contemplaron inicialmente”, entre ellas “la Reforma Constitucional sobre la base del marco propuesto en el párrafo 4 del Acuerdo y ciñéndose a él. . . la declaración añade que “es factible completar el trabajo de la Comisión de Reforma Constitucional y presentar el informe a la Asamblea Nacional para el 16 de julio de 1999 como se había considerado originalmente, y con ello se respeta el calendario estipulado en el párrafo 4 (ii) del Acuerdo”.

La declaración también se compromete a que “el PNC ocupe sus escaños en la Asamblea Nacional”.

G. Comisión de la Reforma Constitucional

La Comisión de la Reforma Constitucional presentó su informe a la Asamblea Nacional el 17 de julio de 1999, en él sugiere que se emplee un lenguaje legislativo específico para llevar a la práctica sus recomendaciones. Como se mencionó antes, los firmantes del Acuerdo Herdmanston acordaron que “los cambios recomendados por la Comisión y aprobados por la Asamblea Nacional deberán concluirse con tiempo suficiente para permitir que se celebren elecciones generales posteriores a la reforma, lo cual será

en un plazo de 18 meses después de la presentación del informe de la Comisión a la Asamblea Nacional”.

H. Evaluación de Necesidades por la Unión Europea

En anticipación a las elecciones, la Delegación de la Comisión Europea en Guyana y Suriname el 31 de marzo de 2000 presentó un informe titulado: “Misión para evaluar las necesidades de organización para las elecciones generales en Guyana”. Se citan extractos del mismo porque los puntos que formula afectaron considerablemente los preparativos para las elecciones, y porque contenía algunos comentarios pertinentes sobre las elecciones del 2001, en caso de que sus recomendaciones no se aplicaran en su totalidad.

La primera recomendación de la Evaluación es que se requiere “dar un apoyo amplio e intensivo a la Comisión Electoral, su administración y gestión”. El resumen ejecutivo señalaba: “Con el nivel de escepticismo y falta de confianza en la administración electoral que existe ahora en Guyana, [‘la necesidad de institucionalizar la Comisión Electoral y su Secretaría’] en cualquier caso será necesario para cumplir con las normas técnicas internacionales de manera que sea aceptable para todos los participantes de Guyana y para el electorado guyanés. Por lo tanto se recomienda otorgar asistencia técnica de alto nivel”. Se insinúa que “aunque este enfoque resulte costoso en el corto plazo, si se logra a la larga será menos necesario recurrir al apoyo externo”.

Además de equipo y provisiones, la Evaluación sugiere que se brinde a la Comisión y a su personal “ayuda en finanzas, cuestiones legales, administración y logística. Habrá apoyo para que se establezca una unidad de información y relaciones públicas y una imprenta interna. Se incluye un programa completo de capacitación para el personal de empadronamiento y de las elecciones debido a los problemas acaecidos en 1997, así como un programa de educación al votante para explicar cómo funciona el sistema y en particular los cambios que se introdujeron después de 1997”.

La Evaluación incluye una lista de opciones para proyectos de asistencia técnica en materia electoral con “cifras necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas técnicas y que se establezca una maquinaria permanente sólida para el futuro”.

Conforme a la Evaluación, uno de los compromisos preelectorales de Guyana sería “al proceso electoral mismo, oponerse activamente a la violencia y la incitación racial, comprometerse a aceptar los resultados de elecciones celebradas debidamente, y aceptar que el proceso electoral pertenece no únicamente a los partidos sino también a la sociedad civil e, indiscutiblemente, a todos los guyaneses.

“El segundo [compromiso] tomaría la forma de medidas para crear confianza. Estas podrían incluir establecer normas de conducta para los medios, crear y operar instituciones de consenso, y abordar cuestiones tales como instituir gobiernos locales de largo plazo y estudiar el problema de cómo se percibe hoy el papel de la policía”.

La Evaluación de Necesidades predijo que a menos que Guyana acepte estos compromisos, “es poco probable que las elecciones, por muy bien manejadas que estén,

generen mayor estabilidad y logren que se incluya todo el pueblo de Guyana". Además, "la cruda realidad de una profunda desconfianza significa que los participantes juzgarán el desempeño de las elecciones de manera más exigente que si hubiera una atmósfera más relajada".

Algunos donantes internacionales convinieron en financiar uno o más de los proyectos propuestos en la Evaluación de Necesidades. Conforme al diario *Stabroek News* del 20 de junio de 2000, "con la firma del Memorándum de Entendimiento, la comunidad de donantes contribuirá un total proyectado de US\$3,9 millones por medio del Gobierno a la Comisión Electoral con la condición de que [las elecciones] se celebren conforme a estándares internacionales". La ceremonia de firma tuvo lugar menos de siete meses antes de la fecha proyectada para las elecciones nacionales y regionales conforme al Acuerdo Herdmanston (el 17 de enero de 2001).

Se informó a los observadores de la OEA que, como resultado del Memorándum de Entendimiento entre los contribuyentes internacionales, en Guyana se gastó una cifra estimada de US\$5.000.000 en los preparativos para las elecciones en las que participarían 440.000 votantes.

I. Nombramiento de la nueva Comisión Electoral

Conforme a la legislación de las elecciones anteriores, el mandato para la Comisión Electoral de Guyana expira tres meses después de la elección. Sin embargo, a mediados del 2000 se aprobaron cambios que resultaron en el nombramiento de una nueva Comisión y su Presidente para las elecciones del 2001. Las nuevas disposiciones quitaron el límite de tres meses a la operación de la Comisión y dispusieron que el cargo de Presidente sería de tiempo completo.

J. Aplazamiento de las elecciones

Porque era tan breve el intervalo entre su nombramiento y la fecha de enero 2001 fijada para las elecciones en el Acuerdo Herdmanston, la Comisión Electoral decidió posponer las elecciones hasta el 19 de marzo del 2001.

CAPÍTULO II. LEYES Y PRACTICAS ELECTORALES

A. ¿Qué cargos se incluyen en las elecciones?

Conforme a las enmiendas a las leyes electorales y a la Constitución, cada cinco años se elige al Presidente y por lo menos a 65 miembros de la Asamblea Nacional compuesta por una sola cámara, mediante voto secreto indirecto. El Presidente designa al Primer Ministro y a los miembros del gabinete.

En las elecciones para la Asamblea Nacional la fórmula es que 25 miembros representan a los distritos electorales geográficos, que coinciden con las 10 regiones administrativas del país. Los partidos que obtienen el mayor número de votos en cada

región compiten por estos escaños. El resto (un mínimo de 40), conocidos como escaños "top-up" (representación proporcional), se asignan a los partidos que obtienen el mayor número de votos para su lista nacional.

En Guyana los candidatos a la presidencia no aparecen en la papeleta: son designados por su organización política. El presidente sale electo cuando el partido que lo ha designado a él o a ella obtiene el mayor número de votos para su lista nacional de candidatos. Para ser electo Presidente no se requiere haber obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos.

B. Asignación de escaños en la Asamblea Nacional

El primer paso en la asignación de escaños en la Asamblea Nacional es calcular la cifra llamada la cuota nacional; para llegar a esta cifra, el número total de votos válidos emitidos a nivel nacional de todas las listas de los partidos se divide entre el número total de escaños en la Asamblea Nacional (un mínimo de 65). Esta cuota representa el número de votos necesarios para ganar cada escaño. Después, se divide el número total de votos que cada partido obtuvo en todo el país y se divide entre la cuota nacional y el resultado es el número de escaños "top-up" que gana cada partido.

La cuota que se aplica para cada distrito electoral geográfico se calcula dividiendo el número total de votos válidos emitidos en su región geográfica electoral entre el número de escaños asignados por ley a dicha región basado en razones geográficas. El número total de votos válidos de cada partido en un distrito electoral geográfico se divide entre la cuota de ese distrito para determinar el número total de escaños que cada partido recibe. El número total de escaños que un partido recibe de todos los distritos electorales se resta del número de escaños que se asignaron a ese partido por los votos ganados en la lista nacional. El resultado es el número de escaños "top-up" que el partido recibirá. Este sistema supuestamente beneficia a los partidos políticos grandes, porque se espera que reciban el mayor número de votos en sus listas nacionales a nivel de todo el país.

El sistema de cuotas otorga un valor fundamental a la precisión de la Lista Oficial de Electores (OLE) y al recuento y suma acumulativa de votos.

C. Género y geografía

No es obligatorio que los candidatos a los 25 escaños llamados geográficos en la Asamblea Nacional residan en dichos distritos electorales. En 2001 los partidos políticos no designaron cuáles candidatos saldrían electos para ocupar los escaños geográficos que ganara el partido, y por lo tanto, los electores no sabían quién los representaría en los escaños geográficos.

Las nuevas leyes electorales también requieren que la tercera parte de los candidatos que aparecen en la lista nacional del partido sean mujeres, pero no exige que la tercera parte de los que ocupen los escaños lo sean.

D. Leyes electorales

Las elecciones en Guyana se rigen por un gran acervo de estatutos, disposiciones y procedimientos que establece la Comisión Electoral y el Principal Funcionario Electoral. Después de las elecciones de 1997, se aprobaron varias enmiendas constitucionales y también cambios a la ley.

El sistema electoral tiene su fundamento en la siguiente legislación:

- La Constitución de la República Cooperativa de Guyana (1980) y enmiendas.
- La Ley de las Elecciones de la Asamblea General de 1980.
- El Decreto para las Elecciones de la Asamblea Nacional de 1980.
- Los Decretos que enmiendan las Leyes Electorales de 1991, 1996, 1997 y 2000.
- La Ley de Representación del Pueblo, Capítulo 1:03, y enmiendas de 1990 y 2001.
- La Ley de Representación del Pueblo (Enmienda) No. 30 de 2000.
- Las Leyes Electorales (Enmienda) Decreto No. 15 de 2000.
- El Decreto sobre Empadronamiento Nacional, y enmiendas.

De conformidad con lo dispuesto por la Constitución, toda persona mayor de 18 años, ciudadano de Guyana o de la Commonwealth, domiciliado y residente en Guyana, y que cuente con la credencial de identidad nacional tiene el derecho de votar, salvo que haya sido declarado loco o desequilibrado mental o que "un tribunal lo haya juzgado culpable de cualquier delito prescrito por la ley electoral o que el Tribunal Superior de Procedimientos lo haya juzgado culpable de semejante delito según lo dispuesto en el Artículo 163 de la Constitución". Sin embargo, el Parlamento puede facultar al tribunal para que exima a una persona de descalificación si así lo considerare justo.

Conforme a la Constitución, el presidente disuelve el Parlamento y fija una fecha para elecciones nacionales y regionales. En cuanto se hace el anuncio, el Comisionado del Registro pasa a ser el Principal Funcionario Electoral.

E. La Comisión Electoral de Guyana

Los poderes, privilegios y autoridad de la Comisión Electoral de Guyana y su Presidente están contenidos en la Constitución, así como las enmiendas a la misma y otras leyes. Otras funciones de la Comisión se rigen por la Ley de Representación del Pueblo. La Constitución (Enmienda) Decreto No. 2 de 2000 permite el uso de la credencial de identidad nacional para identificar a los electores. La Constitución (Enmienda) (No. 3) Decreto No. 14 de 2000 constituye a la Comisión Electoral como un órgano permanente.

Una enmienda constitucional de 1995 dispone que el Presidente de la Comisión Electoral sea nombrado por el Presidente a partir de una lista de seis persona que presente el líder de la oposición después de haberlo consultado con los partidos políticos en la Asamblea Nacional a la que el Presidente no pertenece. Además del Presidente, la Comisión está compuesta por otros seis miembros, tres nombrados por el Presidente y tres por consejo del líder de la oposición después de haberlo consultado con los partidos políticos a los que el Presidente no pertenece. Este sistema se conoce como la Fórmula Carter, ya que surgió de las recomendaciones que hizo en 1992 el ex presidente de los Estados Unidos de América. En la práctica, tres comisionados son miembros del partido

gobernante, dos representan a la oposición oficial en la Asamblea Nacional, y por tradición se elige a uno para que represente a los otros partidos en la Asamblea Nacional.

F. Empadronamiento de ciudadanos y electores

Guyana no cuenta con una oficina o un tribunal electoral, como muchos de los estados miembros de la OEA. El registro civil de Guyana, llamado el Registro Nacional de Empadronados (NRR), recopila la información sobre nacimientos y defunciones y emite las credenciales de identidad nacional. El Comisionado del Registro que dirige el NRR, pasa a ser el Principal Funcionario Electoral cuando se anuncia que habrá elecciones. Registrarse en el NRR es obligatorio para todas las personas mayores de 14 años. Antes de cada elección, la lista de electores se extrae del NRR. Contiene los nombres de todas las personas mayores de 18 años que llenan los requisitos ya señalados. Es responsabilidad del elector informar al registro civil en caso de que haya un cambio de nombre, de residencia u otros cambios especificados.

G. Partidos políticos y nominación de candidatos

Para buscar un escaño regional o geográfico, los partidos políticos requieren el apoyo de únicamente 150 electores de los distritos electorales correspondientes. Para buscar un cargo a nivel nacional se requieren las firmas de por lo menos 300 electores que apoyen la lista nacional de un partido.

En un intento de que el número de partidos sea más fácil de manejar, la Ley Electoral (Enmienda) Proyecto de Ley 2000 exige que un partido compita por lo menos en seis de los 10 distritos electorales y que un mínimo de 13 de los 25 escaños geográficos le sean asignados. Su lista deberá incluir dos candidatos adicionales a los escaños que deben ocuparse. Los partidos deberán presentar por lo menos 42 nombres en sus listas nacionales.

Cada una de las organizaciones o partidos políticos calificados deberá presentar al Principal Funcionario Electoral una lista de candidatos en el día de la nominación. Entonces la Comisión Electoral revisará y dará su aprobación a los nombres. Una vez aprobados, la Comisión publicará los nombres y los símbolos de los partidos en el diario oficial (*Gazette*). Los nombres de los candidatos y las combinaciones de las listas de partidos se anunciarán en un plazo máximo de 23 días antes del día de la elección.

H. Distritos electorales

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto sobre Empadronamiento Nacional de 1980 Guyana designa a sus 10 regiones administrativas como distritos electorales, que son también las zonas geográficas a las que se les asignarán 25 escaños en la Asamblea Nacional. Los nombres de las regiones coinciden con características geográficas, en la mayoría de los casos con nombres de sus ríos. Por ejemplo, la Región IV se encuentra entre los ríos Demerara y Mahaica. Los 10 distritos electorales son los siguientes:

Región I, Barima/Waini
Región II, Pomeroon/Supenaam

Región III, Islas Essequibo/Demerara Occidental
Región IV, Demerara/Mahaica
Región V, Mahaica/Berbice
Región VI, Berbice Oriental/Corentyne
Región VII, Cuyuni/Mazaruni
Región VIII, Potaro/Siparuni
Región IX, Alto Takutu/Alto Essequibo
Región X, Alto Demerara/Berbice

Por cada uno de los 10 distritos electorales, hay un Responsable del Escrutinio (Returning Officer) y estos distritos a su vez se subdividen en 97 subdistritos que cuentan con un Responsable Adjunto del Escrutinio. Cada subdistrito se divide en varios centros de votación, cada uno con una o más mesas electorales. Los Responsables Adjuntos del Escrutinio tienen a su cargo entre 5 y 20 mesas electorales.

CAPÍTULO III. MARCO ELECTORAL

A. Empadronamiento e identificación de electores

Durante 1996-97, los funcionarios del Registro Nacional de Empadronados (NRR) realizaron un censo en todos los hogares para empadronar a las personas mayores de 14 años. Para el empadronamiento general de ciudadanos se aplicó lo dispuesto en la Ley de Representación del Pueblo Capítulo 1:03; las Leyes Electorales (Enmienda) Decreto No. 12 de 1996; y el Decreto de Empadronamiento Nacional, Capítulo 19:08.

Antes de las elecciones del 2001, la Comisión Electoral determinó que entre el momento de su nombramiento y las elecciones, que en ese momento estaban programadas para enero de 2001, no había suficiente tiempo para llevar a cabo otro censo, y decidió utilizar los datos que se habían recopilado en 96-97 para elaborar la lista de electores elegibles en 2001. Aunque esto se debiera a una necesidad práctica, muchos guyaneses que dudaban de que el padrón de 1997 fuera exacto y completo manifestaron su descontento antes de que se iniciaran las elecciones pues desconfiaban de la exactitud de la OLE 2001.

Para 1977, la Comisión Electoral había intentado ganar la confianza de los ciudadanos en el proceso electoral y propuso que una nueva credencial de elector fuera la única forma aceptable de identificación. La Asamblea Nacional legisló unánimemente al respecto y se generó un lema muy difundido "sin credencial, no hay voto". La credencial tenía que entregarse en la casilla electoral después de haber votado con el propósito era volverla a usar en futuras elecciones, amortizando con ello su elevado costo.

En los preparativos para el 2001, la Comisión no pudo utilizar la credencial de elector, ya que habían sido confiscadas para usarse como pruebas en 1998 en un litigio electoral ante los tribunales y se guardaron en contenedores para transporte marítimo sellados, al aire libre, en el complejo de oficinas de la Comisión. En 2000, la Comisión propuso emitir nuevas credenciales de identidad nacional, que también podrían usarse para identificar a los electores. En la mayoría de los casos, se necesitó tomar nuevas fotografías para las credenciales. A las personas a quienes se les tomó foto se les entregó un comprobante como confirmación de que se había tomado la foto, mismo que tenían que presentar al recoger la credencial.

Se estaban elaborando las nuevas credenciales cuando el 15 de enero de 2001 la juez Claudette Singh pronunció sentencia sobre el litigio electoral de 1998. La juez falló la inconstitucionalidad de los resultados de las elecciones de 1997 porque la credencial de elector había sido la única credencial aceptada para poder votar.

La Comisión Electoral se vio obligada a declarar que en 2001 sí se aceptarían las demás credenciales de identificación además de la nueva credencial nacional de identidad. Entonces, la Asamblea Nacional aprobó la (Enmienda) a la Constitución Decreto No. 2 de 2000, que modifica la Sección 159 de la Constitución a fin de permitir el uso de la credencial de identidad nacional para que el elector se identifique.

En marzo 17 de 2001, exactamente dos días antes de las elecciones, la Comisión anunció cuáles otros documentos podrían presentar los electores para identificarse. Entre ellos están: una credencial especial de identificación, un pasaporte válido o expirado no más de cinco años atrás, un duplicado de la Credencial Maestra de Empadronamiento (MRC) en el centro de votación, y si el elector no tenía ninguna de éstas, al efecto serviría un Juramento de Identidad debidamente realizado, conforme a la Sección 8 de la Ley de Representación del Pueblo, Capítulo 1:03. (Véase *Guyana Chronicle*, del 17 de marzo de 2001).

Sin embargo, los observadores de la OEA informaron que un gran porcentaje de la población aparentemente seguía creyendo que para votar requerirían la credencial de identidad nacional, un indicio de lo eficaz que había sido la labor para educar a los electores en 1997, que tanto había recalcado "sin credencial, no hay voto". Esta percepción equivocada y la larga demora en anunciar las formas alternativas para identificarse, confundieron a electores potenciales y aumentaron su frustración cuando hubo demoras en la entrega de las credenciales.

La Comisión había anunciado que en las mesas electorales habría una copia disponible del MRC para cada elector para evitar que hubiera votación fraudulenta y para verificar la identidad de los electores. Como se descubrieron errores en la OLE, hubo por lo menos un partido político que exigió que las personas votaran con sólo presentar los comprobantes que se les había dado en el momento de tomarse la fotografía. La Comisión no aceptó esta modalidad, y afirmó que había pruebas de que algunos comprobantes habían sido falsificados.

B. Lista Oficial de Electores (OLE)

Para elaborar la Lista Oficial de Electores, la Comisión Electoral hizo lo siguiente antes de las elecciones del 2001:

1. Se hizo una recopilación de los problemas que se suscitaban por usar la base de datos del NRR de 1996-97 y se estudiaron. Se realizaron pruebas para cerciorarse de que la base de datos era la misma que se utilizó para generar la lista de electores de 1997, y que seguía intacta y era auténtica.
2. Se usó el NRR para elaborar la Lista Preliminar de Votantes (LPV) para 2001. Se realizó una encuesta estadística para estimar hasta qué punto era necesario "depurar" la LPV a fin de que se conformara al tamaño, composición y distribución geográfica del electorado en 2001, conforme lo había

proyectado la oficina de estadísticas (la cual había estimado que sería necesario suprimir a aproximadamente 92.000 de los 516.049 nombres que aparecían en la LPV del NRR, por causa de muerte, migración o identidad desconocida).

3. La LPV se puso a disposición de los partidos interesados para que ofrecieran sugerencias en cuanto a sus posibles defectos.
4. Se invitó a personas de todas partes de Guyana para que confirmaran o enmendaran su registro en la LPV, lo cual se hacía tomándoles una fotografía y revisando su MRC (se suprimieron 99.293 nombres de la lista, pero como se añadieron nuevos registros la OLE cuenta con 438,940 nombres).
5. Las revisiones se publicaron como la Lista Revisada de Votantes (LRV) y se puso a disposición de los interesados para que evaluaran posibles defectos.
6. Se analizaron 21 categorías de defectos para determinar qué medidas correctivas podrían tomarse, incluyendo valorar al personal de la jornada electoral (véase el artículo: "Statement by Guyana Elections Commission on Official List of Electors" del *Guyana Chronicle*, 11 de marzo de 2001).

La Comisión publicó un apéndice a la OLE que también se ofreció a quienes estuvieran interesados, tanto en forma impresa como en discos compactos. El día de las elecciones, la OLE final con el apéndice contenía los datos de 440.185 electores.

La Comisión, a partir de las pruebas que efectuó, sostuvo que el grado de precisión de la OLE era del 95%, y lo describía como "una tasa aceptable de error" y que se basaba en una muestra de votantes. Se envió a personal de campo contratado por la Comisión a ubicar una muestra de por lo menos 300 nombres, todos seleccionados de la LPV en un periodo de 16 ó 17 días. Fue necesario hacer muchas "llamadas repetidas", y en algunos casos "no se encontró a la persona". (Roy Paul describe este proceso en, *Stabroek News*, 28 de febrero de 2001).

Tomando en consideración el clima histórico de desconfianza acerca de las elecciones en Guyana, algunos críticos alegaron que mediante una "manipulación deliberada" de la OLE a muchos votantes se les había "quitado el derecho de votar", por ejemplo, personas cuyos nombres aparecían en la LPV y en la LRV pero no así en la OLE, nombres y direcciones equivocados, personas cuyos nombres aparecían en las listas de distritos y subdistritos donde no habitaban, y personas que, habiéndose mudado después de 1997, habían tenido muchas dificultades para corregir sus direcciones tal como aparecían en el sistema. Una semana después de las elecciones, el departamento de sistemas de información de la Comisión concluyó que "la manera actual de recopilar y procesar los datos de los votantes es difícil de manejar por su amplitud; quien registra está expuesto al riesgo de que falle alguna parte del sistema". (Véase *Stabroek News*, 26 de marzo de 2001).

Antes del día de las elecciones, la Misión de la OEA no encontró pruebas que sustentaran el argumento de que hubo discriminación sistemática. Es cierto que muchos votantes potenciales y los dos partidos más importantes tuvieron quejas, y el PNC fue la organización que más habló y censuró lo que ellos llamaron discriminación intencional.

C. Voto de las Fuerzas Disciplinadas

En Guyana, las Fuerzas Disciplinadas (la policía, la fuerzas armadas y los guardias de las cárceles), así como algunos electores no residentes, emiten su voto antes del día de las elecciones. Esta votación se practicó el 12 de marzo en 46 mesas electorales en todo el país. La Misión de la OEA observó la votación en la mayoría de las mesas.

La ley se modificó para las elecciones del 2001 a fin de que los votos de las Fuerzas Disciplinadas no se contaran por separado, y que no se anunciaran los resultados de esta votación antes de la jornada electoral. En 1997, una inmensa mayoría de los votos de las Fuerzas Disciplinadas fueron para el PNC, y dar a conocer los resultados previo a las elecciones tuvo un efecto desestabilizador en algunos elementos de la sociedad.

Una Enmienda a la Ley de Representación del Pueblo dispuso que los votos de las Fuerzas Disciplinadas se contaran junto con los votos de los demás electores en las mesas de los distritos electorales donde aparecían sus nombres en la OLE. El elector colocaba la papeleta en un sobre en blanco en el cual el escrutador ya había escrito el nombre de la región geográfica. Una vez cerradas las mesas electorales, las urnas, los paquetes y los demás materiales se enviaron al Principal Funcionario Electoral, que tiene a su cargo protegerlas. El 15 de marzo, los sobres con las papeletas se ordenaron por región para así entregarlos a los Responsables del Escrutinio en tiempo suficiente para llevarlos a los centros de votación correspondientes para que se contaran junto con las demás papeletas el día de las elecciones. Los representantes de los partidos y los observadores, entre ellos la Misión de la OEA, fueron testigos de la clasificación de las papeletas.

La votación de las Fuerzas Disciplinadas se llevó a cabo en un ambiente de relativa tranquilidad. Sin embargo, los observadores de la OEA, los representantes de los partidos y los observadores nacionales señalaron lo siguiente:

- Las papeletas llegaron tarde a algunas de las mesas.
- Algunas mesas electorales no contaban con el número estipulado de funcionarios; algunas sólo tenían dos de los cuatro requeridos.
- Algunos nombres no aparecían en la OLE. Se estuvieron distribuyendo apéndices a las listas hasta la 13:30 horas, de tal forma que las personas que habían ido a votar más temprano quedaron excluidos.
- Los electores tardaron demasiado tiempo en votar; algunos esperaron en línea hasta tres y cuatro horas.
- Muchos electores no tenían ninguna forma de identificación, pese a ser miembros de unidades de las Fuerzas Disciplinadas. Los funcionarios de casilla en ocasiones resolvieron esta situación preguntando a un superior de la unidad para que "atestiguara" por el elector.
- Como con el público en general el día de las elecciones, la votación se realizó antes de que se hubieran entregado todas las credenciales de identidad nacional.

Por los problemas que se suscitaron durante la votación anticipada de las Fuerzas Disciplinadas, la Comisión debió percatarse de que los preparativos no cumplían su

objetivo, y en consecuencia haber hecho modificaciones antes del 19 de marzo. Muy significativa era la falta de identificación adecuada; permitir que algunas personas votaran sin identificación, con una persona "atestiguando por ellas", fue causa de que uno de los partidos políticos se inquietara sobre la utilidad de requerir identificación el 19 de marzo.

Entre los electores no residentes está un número relativamente pequeño de embajadores, altos comisionados y miembros del personal de estas instituciones, sus esposas y sus hijos. Ellos también emitieron sus votos el 12 de marzo de 2001, pero únicamente para las listas nacionales.

D. Mesas electorales

Antes de las elecciones de 1997, la Comisión creó 1.844 mesas electorales, pues quería limitar a 400 el número de votantes potenciales en cada una. Antes de las elecciones del 2001, señaló que quería reducir el número de mesas electorales por razones administrativas. Se informó a los observadores de la OEA que la Comisión había discutido extensamente la cuestión del número de mesas y del número de votantes asignado a cada una de ellas. Una de las inquietudes era cómo administrar las 1.844 mesas o más de manera eficiente; sin embargo, hubo mucha presión para incrementar el número de lugares donde se pudiera votar para "mayor conveniencia de los votantes". En algunos casos se informó a los observadores de la OEA que tener más mesas electorales significaría que se podría nombrar a mayor número de personas leales a los partidos para que trabajaran en ellas.

Al final, para el 2001 se crearon 1.874 mesas electorales, y a muchas las designaron muy tarde, por lo que fue necesario contratar o reasignar funcionarios de las mesas existentes y así poder manejar mayor cantidad de trabajo. Durante la jornada electoral, el número de mesas electorales todavía no estaba claro ni para el público ni para los observadores, lo cual dificultó y, en ocasiones, hizo imposible informar a los votantes adónde debían ir a votar.

E. Procedimientos de votación y escrutinio

Funcionarios de la mesa electoral

Conforme a la ley electoral, cada casilla debería contar con un presidente de casilla (presiding officer), un vicepresidente de casilla (assistant presiding officer), un (poll clerk) secretario y un escrutador (counting assistant/ballot clerk). Es necesario que los funcionarios permanezcan en la casilla hasta que se hayan contado los votos. Los partidos políticos pueden enviar a sus representantes o escrutadores, para seguir los procedimientos.

Procedimiento de la votación

Los que van a votar deben entrar a la casilla de uno en uno, y presentarse ante el secretario, quien revisa la OLE, lee en voz alta el nombre y número de registro del votante, y lo dirige hacia el vicepresidente de casilla, quien a su vez le da la papeleta. El elector va al cancel preparado al efecto, marca la papeleta, y regresa con el escrutador, quien marca el dedo del votante y le permite colocar sus papeletas en la urna.

Juramento de Identidad

De conformidad con el Artículo 69 de la Constitución, los votantes pueden hacer un Juramento de Identidad "en los casos en que en la lista oficial de electores, o en su apéndice, apareciere un nombre y demás particulares que correspondieren tan perfectamente con el nombre y demás particulares que aparecen en el documento de identificación de un candidato a votar, de tal forma que la partida parezca referirse a la misma persona, el candidato, después de hacer un juramento de identidad en la Forma 19, se considerara ser la persona nombrada en la lista oficial o en su apéndice". Este sistema parece haber sido diseñado como respaldo cuando los nombres ya están en la lista de votantes en los que puede haber pequeños errores, tales como diferente orden en el nombre y apellidos de una persona cuya dirección está por lo demás correcta y que puede probar su identidad.

Circunstancias especiales para votar

A un elector registrado se le puede conceder permiso para votar por poder; pero ningún elector puede emitir votos por poder por más dos personas además de sí mismo. Un elector por poder deberá votar en la casilla electoral en la que él o ella esté registrado.

El presidente de casilla puede permitir que las personas ciegas o discapacitadas vengan con una persona, quien votará conforme a las instrucciones del elector. Los electores ciegos o discapacitados que no vienen acompañados pueden pedir ayuda al presidente de casilla.

Recuento y remisión de las papeletas

El presidente de casilla deberá permitir que voten las personas que a las 18:00 horas están formadas en línea esperando votar. Después de cerrar las puertas, se desprecintan las urnas y se hacen los preparativos para el recuento de los votos. La primera tarea del presidente de casilla es contar el número de papeletas usadas, las sobrantes, las rechazadas y las que se entregaron, y llenar el inventario del material usado y el sobrante. Una vez que se registró esta información, se procede a abrir las urnas y el presidente distribuye las hojas de cómputo y cuenta y registra el número de papeletas. Una vez terminado el cómputo de las papeletas, éstas se regresan a las urnas, que se vuelven a precintar y se remiten con vigilancia policiaca a las oficinas del Responsable Adjunto del Escrutinio regional, o del Responsable del Escrutinio, como corresponda.

Acta de Escrutinio

El resumen en donde constan los resultados de cada casilla electoral (el Acta de Escrutinio) se llena una vez que se ha concluido el escrutinio y recuento. Anteriormente, los representantes de los partidos tenían que llevar su propia cuenta extraoficial. Las discrepancias entre la información que constaba en las Actas de Escrutinio y el número de votos que los representantes de los partidos tenía en sus listas llevaron a muchos conflictos después de las elecciones de 1997.

Para el 2001 se adoptó una solución práctica y barata. Se hicieron copias de carbón de las Actas de Escrutinio para las personas que estaban presentes y para que las transmitieran a otros niveles del proceso electoral. Además, en las mesas electorales se colocaron copias de las Actas para que todos pudieran leer los resultados.

CAPÍTULO IV. PARTIDOS POLITICOS

Como es tan fácil formar un partido político en Guyana, éstos tienden a proliferar. Sin embargo, sólo unos cuantos logran obtener escaños en la Asamblea Nacional o ganar la presidencia.

A. Organizaciones políticas

En el 2001, 11 organizaciones o partidos políticos participaron en las elecciones, de los cuales 7 también estuvieron en la contienda en 1997. Ocho partidos presentaron candidatos presidenciales. A continuación damos una breve descripción de cada uno.

GAP/WPA (Partido de Acción de Guyana/Alianza de los Trabajadores) Símbolo: corazón (de la materia)

El WPA fue fundado en 1975 como partido Marxista multiracial, independiente. Su dirigente más conocido es Walter Rodney. Desde su muerte el 13 de junio de 1980, en circunstancias que aún hoy generan discusiones acaloradas en Guyana, el partido sigue ofreciendo análisis y propuestas por lo general diferentes de los partidos más grandes. Para las elecciones del 2001, el WPA formó una coalición con el GAP para competir en 10 regiones. Es la primera vez que el GAP, creado en 1991, participa en una elección. Esta coalición favorece la integración racial e intenta proteger los derechos del pueblo Amerindio, y su candidato presidencial para el 2001 fue Paul Hardy.

GDP (Partido Democrático de Guyana). Símbolo: casa

Asgar Ally, ex ministro durante la administración del PPP/C, dirigió el GDP en 1997 y en 2001. El partido fue creado entre 1992 y 1997 después de que Ally dimitiera de su puesto como ministro. El GDP contendió en las elecciones geográficas y regionales en siete regiones y presentó a Ally como su candidato presidencial en su lista nacional.

GNC (Congreso Nacional de Guyana). Símbolo: planta de arroz

Samuel Hamer dirigió el partido, y presentó candidatos para las elecciones regionales en la Región IV, Demerara/Mahaica.

JFAP (Partido Justicia para Todos). Símbolo: balanza

Como en las elecciones de 1997, el candidato presidencial de JFAP, Chandra Narine Sharma, dirigía el partido. Sharma es dueño de una estación de televisión en Georgetown y es un activista cívico. También se presentaron candidatos en seis regiones.

NDF (Frente Nacional Democrático). Símbolo: fábrica

Joseph Bacchus, el candidato presidencial del partido en las elecciones de 1997, dirigió el partido, pero no compitió por la presidencia en las elecciones del 2001. El NDF compitió por escaños en la Región X, Alto Demerara/Berbice.

NFA (Alianza del Frente Nacional). Símbolo: estrella de cinco picos

El NFA compitió por primera vez en las elecciones en el 2001. Keith Scott fue su candidato para la presidencia y encabezó a su partido en seis regiones.

PNC/R (Congreso Nacional del Pueblo/Reforma). Símbolo: palmera

Por primera vez, el partido entró en la contienda con un nuevo nombre PNC/R. Su candidato a la presidencia en el 2001 fue el ex Presidente Hugh Desmond Hoyte. El partido fue fundado por Forbes Burnham en 1955, después de que se separara del PPP. A la muerte de Burnham, en 1985, el Primer Ministro Hoyte lo sucedió en la presidencia, según lo dispuesto por la línea de sucesión constitucional. En 1992 el PNC perdió las elecciones, después de haber ocupado la presidencia por cinco periodos consecutivos, desde 1964. El PNC tradicionalmente ha recibido gran parte de su apoyo de la comunidad "afro-guyanesa". El componente del partido Reforma, que incluía a varios líderes del pueblo, académicos y empresarios, se afiliaron al PNC en 2001.

PPP/C (Partido Progresista del Pueblo/Cívico). Símbolo: taza

El PPP se formó en 1950 bajo la dirección del Dr. Cheddi Jagan. En 1953 ganó las elecciones por primera vez en el periodo previo a la independencia, pero fue depuesto después de que se abrogó la Constitución. El partido ganó las siguientes elecciones y se mantuvo en el poder hasta 1964, cuando una coalición del PNC/TUF pudo formar un gobierno de coalición. Antes de las elecciones de 1992, el PPP se convirtió en el PPP/C, después de formar una alianza con empresarios prominentes y otros dirigentes de la comunidad. El PPP recobró el poder en 1992 y fue reelecto en 1997. Al morir el Presidente Cheddi Jagan antes de terminar su periodo en 1997, lo sucedió el Primer Ministro Samuel Hinds del partido Cívico. La viuda del Presidente Jagan, Janet, fue candidata del partido para las elecciones de diciembre de 1997. Antes del día de la elección, ella anunció que el Ministro de Finanzas, Bharrat Jagdeo, asumiría la presidencia en caso de que ella tuviera que dejarla. Consecuentemente, Jagdeo la sucedió a la presidencia en 1999 después de que la Presidente Jagan dimitiera. Esto fue después de un breve periodo como Primer Ministro después de la dimisión del Sr. Hinds, quien a su vez fue de nuevo nombrado Primer Ministro después de que el Presidente Jagdeo subiera a la presidencia. Un alto porcentaje del apoyo que recibe el PPP tradicionalmente ha provenido de la comunidad "indo-guyanesa".

ROAR (Levantarse, Organizarse y Reconstruir), Símbolo: jaguar rampante en el mapa de Guyana

El ROAR fue un nuevo partido en las elecciones del 2001, dirigido por su candidato presidencial, Ravindra Dev. El partido contendió por escaños geográficos en seis regiones y por escaños regionales en cinco. El ROAR presentó una plataforma llamada "El Esquema" cuyo propósito era fomentar la integración racial, mejorar la educación, crear más empleos y oportunidades de inversión, y mejorar la seguridad y la

vigilancia. El ROAR fue un severo crítico del gobierno del PPP/C durante las elecciones, con el argumento de que había perdido oportunidades para dirigir al país con audacia.

TUF (La Fuerza Unida). Símbolo: sol

El TUF tiene su origen a principios de la década de los 60, cuando el empresario Peter d'Aguiar lo fundó. Por lo que es más conocido es por su gobierno de coalición con el PNC después de las elecciones de 1964, en las que ganó siete escaños. Su dirigente actual es Manzoor Nadir, que fue su candidato a la presidencia tanto en 1997 como en el 2001. El partido también presentó candidatos para las elecciones geográficas y regionales en las 10 regiones. Con el paso de los años, el partido ha demostrado tener fuerza en el interior, con los electores amerindios.

PRP (Partido Republicano del Pueblo). Símbolo: lámpara

El PRP compitió en las elecciones por primera vez en 2001, dirigido por Aubrey Garnett. El partido tomó parte en las elecciones geográficas y regionales en las Regiones V y IX, Mahaica-Berbice y Alto Takutu-Alto Essequibo, respectivamente.

CAPÍTULO V. EL PERÍODO ANTES DE LAS ELECCIONES

En los dos meses que transcurrieron entre la fecha de las elecciones fijada por el Acuerdo Herdmanston (17 de enero de 2001) y la fecha reprogramada para el 19 de marzo, sucedieron varias cosas que afectaron las actitudes del pueblo ante las elecciones y su conducción.

A. Fallo: sentencia consecuente sobre el litigio electoral de 1998

El 15 de enero de 2001, la juez Claudette Singh dictó conclusiones de hechos sobre la demanda que había interpuesto un partidario del PNC a principios de 1998. Diez días después, dictó una sentencia consecuente que, de hecho, era la fase de sanción del proceso entablado. En sus conclusiones la juez sopesó varios problemas que había visto durante el juicio, tomando como base el testimonio y las pruebas oídas durante un periodo de casi tres años, con el fin de determinar si eran lo suficientemente serias para justificar la revocación de los resultados de las elecciones de 1997. En todos los casos, encontró que se habían cometido irregularidades o infracciones a la ley, pero que no era posible concluir que habían sido lo suficientemente severas para revocar los resultados de las elecciones. No obstante, después de estudiar cada una de ellas, comentó que cualquier persona que hubiese oído las pruebas abrigaría dudas sobre su efecto en los resultados de la elección.

En otra sección de sus conclusiones, sin embargo, la juez dictaminó que las elecciones habían sido inconstitucionales, y por lo tanto nulas y sin valor, porque el requisito de que la nueva credencial de elector fuera el único medio aceptable para identificar a los electores potenciales era inconstitucional pese a que las leyes que requerían el uso exclusivo de la credencial de elector hubieran sido aprobadas unánimemente por la Asamblea Nacional en 1997. La juez Singh basó sus conclusiones en que el derecho al voto es uno tan fundamental y tan profundamente arraigado en la Constitución, que en su opinión, ordenar una forma única para identificación del elector habría requerido que se aprobara una enmienda a la Constitución.

Dos días después, el 25 de enero de 2001, la juez Singh falló que el Gobierno podía quedarse en el poder, pero tendría que limitar sus funciones. Además, también falló que la Asamblea Nacional podía sesionar, pero que debería limitarse a cuestiones legislativas necesarias para las elecciones del 19 de marzo. Finalmente, falló que aunque el Gobierno podía permanecer en el poder hasta las elecciones, éstas tendrían que celebrarse antes del 31 de marzo de 2001.

Hubo un debate acalorado sobre estas conclusiones durante el periodo de la misión exploratoria de la OEA. Algunas figuras políticas, que se habían quejado de que los dos principales elementos del programa del Acuerdo Herdmanston deberían haber concluido antes de las elecciones, abogaron por que se formara un frente nacional o

gobierno de coalición para dar más tiempo para tuvieran efecto los cambios constitucionales. Pero esta sugerencia no tuvo mucho apoyo; esencialmente se consideró discutible una vez de que la juez Singh había fijado la fecha límite del 31 de marzo.

B. La campaña política

Los observadores de la OEA reportaron que, aunque los mítines políticos tenían mucho concurrencia, había poco entusiasmo por las elecciones de lo que se había anticipado. Había menos carteles y mantas en los postes de la luz y menos anuncios espectaculares de los que se habían visto en 1997; también las camisetas de campaña y otro material publicitario era definitivamente menos visible.

Los observadores de la OEA estuvieron presentes en varios mítines y reuniones políticos, muchos de ellos muy concurridos, muy ruidosos y dirigidos a los partidarios tradicionales. Lamentablemente, hubo varios incidentes violentos.

No se organizaron debates entre los candidatos presidenciales de los principales partidos, y los observadores pensaron que a muchos electores les habría agradado un debate así, con o sin los candidatos de otros partidos.

C. La cobertura de los medios

Una unidad de la Comisión Electoral y la Oficina de Apoyo Electoral (EAB), una entidad independiente, realizaron gran parte de la vigilancia de los medios antes y después de las elecciones. Por lo general concluyeron que el diario *Chronicle*, controlado por el Gobierno, la estación *Guyana Television*, y las estaciones de radio (todas bajo el control del Gobierno), tendían a favorecer al partido gobernante.

Se discutió mucho el papel de los llamados "talk shows" en la televisión. Los formatos de estos programas deferían mucho. Algunos salpicaban los comentarios con llamadas telefónicas que atendían; a menudo se prolongaban por horas. Otros organizaban mesas redondas y también aceptaban llamadas. Algunas estaciones de televisión eran muy favorables a uno u otro de los partidos políticos.

Fueron relativamente pocos los programas dedicados a fomentar la participación del elector o a educarlos en esta materia; pero muchos conductores que sí aprovecharon todas las oportunidades para criticar la gestión de las elecciones y a sus organizadores, y a denigrar a los candidatos que no eran de su agrado. Como los observadores de los medios reportaron, varios comentaristas de televisión se apresuraron a crear o a adornar los rumores sobre conspiraciones que supuestamente se estaban tramando para frustrar la voluntad del pueblo. Entre ellos había argumentos sobre el uso de las computadoras, sobre el papel de los consultores políticos extranjeros, sobre la manipulación intencional de la lista de electores para que determinado grupo étnico o partido político quedara en desventaja, y además que deliberadamente se estaban creando problemas para interrumpir la distribución de las credenciales de identidad nacional.

Los medios rara vez investigaban si había verdad en los rumores o si eran mentiras evidentes. Por ejemplo, cuando alguien dijo que un ebanista estaba haciendo "urnas falsas" en Parika (Región III), la noticia se transmitió por varios días sin que nadie la rebatiera. Después, el Presidente de la Comisión Electoral declaró que los informes eran falsos. Sin embargo, nadie señaló que las urnas no eran de madera, ni siquiera las que se habían usado para capacitar a los funcionarios de las mesas. La historia siguió circulando, y la inferencia era que se estaba preparando un fraude.

D. Actos de violencia antes de las elecciones

Se dieron incidentes esporádicos de violencia antes de las elecciones. El conductor de un "talk show" fue detenido dos veces antes de las elecciones por encabezar a una multitud hacia el complejo de las oficinas de la Comisión Electoral. Después de su primera detención, fue llevado a la estación de policía de Brickdam y sus seguidores llegaron al poco tiempo, inquietos por el trato que le darían. En las noches, quemaban llantas y postes de la luz; algunos transeúntes fueron golpeados. Intervino la policía y se usaron gases lacrimógenos y escopetas para dispersar contra las multitudes.

Antes de las elecciones, el temor a que brotara la violencia después de las elecciones se manifestaba constantemente. A los observadores de la OEA se les informó que ninguno de los dos principales partidos aceptaría bien la derrota, y ambos afirmaban que iban a ganar. Lo que no se había previsto era que habría violencia antes de las elecciones, y esto generó mucha intranquilidad, porque sucedió muy pronto y los administradores de la Misión se vieron obligados a aumentar la vigilancia para seguridad de los observadores y del personal de las oficinas de la Misión.

E. Educación de los electores

Los observadores de la OEA encontraron pocas pruebas de que se hubiera educado a los votantes potenciales antes de las elecciones. Con frecuencia se transmitía un video por televisión para mostrar a los votantes cómo se conducirían las mesas electorales. Sin embargo, la labor de explicar los cambios que se habían hecho a las leyes y procedimientos electorales aparentemente fue poco efectiva. Algunos cambios importantes a la ley se aprobaron apenas un mes antes de las elecciones. Además, la Comisión se tardó en tomar decisiones sobre la ubicación de las mesas y sobre qué otras formas de identificación serían aceptables.

Como los cambios se aprobaron tarde, muchos guyaneses especulaban y decían que en el país nadie entendía cabalmente el nuevo sistema electoral; esto llegó a oídos de la Misión. Hubo un sentimiento muy difundido de que los electores carecían de información fundamentas para participar en el proceso electoral bien informados.

F. Registro de los electores

Los observadores oyeron a los representantes de los dos partidos políticos más grandes comentar que estaban muy preocupados porque, decían, estaban seprimiendo intencionalmente de la OLE a personas de determinadas áreas, o a personas cuyo apellido los identificaba con determinada comunidad étnica. Algunos culparon de estos cambios a la composición étnica del personal de la Comisión Electoral. En ocasiones se argumentó que por capricho se había destituido a los mejores administradores de la

institución y que se habían borrado las memorias corporativas; en otras se dijo a la OEA que las mismas personas que habían organizado elecciones dudosas en el pasado seguían controlando el proceso. Sin embargo, en general todos los partidos alababan al Presidente Singh. Pero la desconfianza era tal que esto no evitó que circularan rumores de que se estaban manipulando asuntos cruciales sin su conocimiento.

El resultado de los numerosos conflictos sobre la exactitud de la OLE fue que el número de electores elegibles en las listas de 1977, en las de 2001 se redujo en un 4,6 por ciento. Los 21.184 nombres que no reaparecieron en la lista de electores en 2001 fue por decisión de la Comisión Electoral después de cuantiosas y largas discusiones con los partidos políticos. Algunos de los partidos habían alegado que no se justificaba que la lista de electores de 1997 fuera tan larga, pero como la Comisión propuso que se redujera el tamaño de la lista, ambos partidos insistieron en que su propia contabilidad era la más precisa y que se habían suprimido demasiados nombres. Ambos partidos también afirmaron que se había discriminado a sus adherentes y que los habían borrado para beneficiar a sus opositores.

Como consecuencia, ninguno de los partidos quedó satisfecho con los nombres que se incluyeron en la OLE. Tampoco quedaron satisfechos con el procedimiento que se aplicó para ajustar a la baja el número de votantes elegibles.

Cuadro 1
COMPARACION DE VOTANTES REGISTRADOS POR REGION, ELECCIONES
DE 1997 Y 2001

	Distrito electoral	Electores registrados 97	Electores registrados 01	Diferencia (+/-)
No.	Nombre			
I	Barima/Waini	12.374	11.473	-901
II	Pomeroon/Supenaam	27.498	26.234	-1.264
III	Islas Essequibo/Demerara Occ.	62.490	61.020	-1.470
IV	Demerara/Mahaica	200.277	193.582	-6.695
V	Mahaica/Berbice	32.020	30.699	-1.321
VI	Berbice Oriental/Corentyne	79.129	72.649	-6.480
VII	Coyuni/Mazaruni	10.726	9.497	-1.229
VIII	Potaro/Siparuni	4.863	4.371	-429
IX	Alto Tukutu/Alto Essequibo	8.628	8.757	+129
X	Alto Demerara/Berbice	23.364	21.903	-1.461
	Total	461.369	440.185	-21.184

G. Actitudes en cuanto a los observadores electorales

Muchos observadores internacionales llegaron a Guyana el día antes de las elecciones; algunos llegaron prácticamente la noche anterior a las elecciones; una misión estuvo presente desde seis meses atrás; y la de la OEA estuvo en el país por varias semanas.

Una consecuencia de las conclusiones de la juez Singh de donde podía inferirse que hubo irregularidades durante las elecciones de 1997 fue que unas cuantas

personalidades de los medios cuestionaron la utilidad de tener observadores internacionales. Sostenían que en 1997 los grupos de observadores debieron percatarse de las irregularidades que descubrió el litigio electoral que duró tres años. Algunas personas dijeron que los observadores de 1997 habían asumido actitudes a favor del gobierno, que habían sido negligente, o que se habían apresurado a declarar que no habían visto que se cometiera ningún fraude. La crítica a los observadores fue esporádica, y no obstaculizó la labor de la OEA y de otros observadores internacionales, ni al parecer tampoco matizó la actitud de los electores y de los partidos políticos y sus candidatos hacia los observadores.

También cabe decir que el grupo de observadores de la OEA nunca tuvo la impresión de que le pusieran trabas en su trabajo o que se vieran en peligro en virtud de su afiliación a dicha Organización. Muchos dieron informes de comentarios favorables y de que hubo cooperación en general durante sus rondas de observación.

H. Relaciones con otras misiones de observadores electorales

El nivel de coordinación entre la OEA y otras misiones internacionales de observadores electorales fue sumamente alto y en general muy eficaz, lo cual demostró ser una necesidad y también una virtud. Una necesidad, porque había varias misiones de observadores independientes, y lo más sensato era que las cosas fueran prácticas para evitar que se duplicaran esfuerzos. El grupo directivo de la Misión de la OEA sostuvo un diálogo continuo con los observadores de la Unión Europea, de la Commonwealth, de CARICOM y del Centro Carter. La Misión también colaboró estrechamente con los llamados observadores de largo plazo, cuya presencia se había estipulado en el Memorándum de Entendimiento que se firmara entre el gobierno y algunos donadores, gracias a la Evaluación de Necesidades de la Unión Europea.

La cooperación también fue una virtud, primero porque la tensión y las complejidad de las elecciones obligó a tener consultas frecuentes y mucha comunicación, asimismo aumentó las oportunidades de compartir la información. Las reuniones de los jefes de los grupos de observadores que empezaron siendo semanales pronto tuvieron que celebrarse varias veces a la semana. Las oficinas de la Misión de la OEA fueron el punto de reunión preferido. Se hacían sesiones informales que solían durar más de una hora.

Como un grupo de observadores parecía tener mayor acceso a la información de las autoridades electorales, a solicitud de los demás participantes, incluyendo la OEA, se accedió a que se incluyera a los dirigentes de todos los grupos en las reuniones semanales con el presidente de la Comisión Electoral.

La cooperación entre los grupos de observadores internacionales fue eficaz, y a medida que se acercaba el día de las elecciones fue en aumento. Llegó a ser casi constante en el periodo antes de que se anunciaran los resultados, y durante la audiencia ante la Suprema Juez. Cada grupo contribuyó puntos favorables al proceso de observación, y Guyana se benefició de tener varios grupos de observadores independientes. En las regiones, al igual que en el área de Georgetown, las distintas misiones de observadores coordinaron entre ellas la distribución de los mismos el día de las elecciones. Por ejemplo, en la Región III, cuando la Misión de la OEA se enteró de que no se habían asignado observadores internacionales a las islas ubicadas en el

estuario del río Essequibo, la OEA reasignó a una observadora para que cubriera el área. En consecuencia, esta observadora de la OEA hizo varios viajes en lancha motora antes del día de las elecciones y el día mismo para ver los preparativos y cómo se estaban llevando a cabo las elecciones; sus observaciones enriquecieron el informe de la OEA sobre las elecciones y permitieron ofrecer a las demás misiones de observadores un cuadro más completo de las actividades electorales.

CAPÍTULO VI. LA JORNADA ELECTORAL

A. Introducción

La Misión de la OEA recopiló parte de su información durante la jornada electoral, al hacer que sus observadores llenaran formas que se adaptaban a las leyes y prácticas de Guyana, pero que también incorporaban la experiencia práctica de misiones de observadores electorales anteriores. Se requería que verificaran y llevaran un registro de cómo se había llevado a cabo la apertura y la organización de las mesas electorales, los procesos de votación durante el día, el cierre de la votación, el escrutinio y recuento de votos, y la remisión de los resultados a los Responsables del Escrutinio, o a los Responsable Adjuntos, según correspondiera.

El 19 de marzo, la Misión colocó a 34 observadores en las 10 regiones. Sus rutas de viaje obedecieron a la necesidad de reportar integralmente sobre las elecciones, y como se mencionó antes, se coordinaron tan puntualmente como posible con otros grupos de observadores internacionales para minimizar las posibilidades de duplicar el trabajo. En la mayoría de los casos, excepto cuando condiciones geográficas difíciles no permitían volver al punto de partida y vigilar muchas mesas en el área asignada, en cuyo caso un observador estuvo presente en la casilla al momento de abrir y regresó para el cierre y el escrutinio y recuento de votos. Los observadores de la OEA visitaron 424 mesas electorales - casi el 25% del total, lo cual representa más de una cuarta parte de la población de electores.

Cuadro 2
ELECTORES REGISTRADOS, NUMERO DE MESAS ELECTORALES
Y DISTRIBUCION DE OBSERVADORES DE LA OEA EN LA
JORNADA ELECTORAL, POR REGION.

No.	Distrito electoral Nombre	Electores registrados	No. de observadores
I	Barima/Waini	11.473	1
II	Pomerron/Supenaam	26.234	2
III	Islas Essequibo/Demerara Occ.	61.020	3
IV	Demerara/Mahaica	193.582	17
V	Mahaica/Berbice	30.699	3
VI	Berbice Oriental/Corentyne	72.649	3
VII	Cuyuni/Mazaruni	9.497	1
VIII	Potaro/Siparuni	4.371	1
IX	Alto Takutu/Alto Essequibo	8.757	1
X	Alto Demerara/Berbice	21.903	2
	Total	404.185	34

B. Proceso de la Jornada Electoral

La Misión informó que las elecciones se habían llevado a cabo de manera satisfactoria. Sin embargo, los observadores encontraron varios defectos e irregularidades que fueron más visibles en las áreas populosas, especialmente en la Región IV (Demerara/Mahaica), pero que no habían interrumpido la realización de las

elecciones antes de la hora de cerrar la casilla. En mesas en donde las deficiencias en la capacitación de los funcionarios era evidente, la Comisión Electoral por lo general pudo brindar consejos o la ayuda requerida, de tal forma que el desempeño de los funcionarios de mesas mejoró durante el día. Entre los funcionarios, los representantes de los partidos y los electores, el nivel de tolerancia, de cooperación y respeto fue satisfactorio.

En algunas localidades, especialmente en la Región IV, muchas personas no sabían en dónde votar. En ocasiones, se les dijo que su nombre no estaba en la lista de electores para esa casilla. Muchas veces, los funcionarios no pudieron decirles en dónde estaban registrados o cómo informarse. El resultado fue que varios votantes estuvieron dando vueltas cada vez más frustrados, buscando respuestas, o bien, la casilla que les tocaba. Con frecuencia, los electores potenciales que fueron despedidos de varias mesas decían a los observadores de la OEA que se iban a su casa o a trabajar.

C. Organización y apertura de las mesas electorales

Aproximadamente a las 5:00 horas, los observadores de la OEA estuvieron presentes para verificar la organización y la apertura de 33 mesas. Se pueden resumir como sigue algunas observaciones seleccionadas:

- Los funcionarios estuvieron presentes antes de las 6:00 horas en el 95% de las mesas.
- En aplicación de la ley, un policía y otro agente de seguridad estuvieron presentes antes de la apertura.
- El equipo completo de cinco funcionarios no siempre estuvo presente en la apertura; sin embargo, su ausencia no pareció afectar el proceso de votación de manera significativa.
- Se observó que las urnas estaban vacías, selladas como se había instruido, y colocadas adecuadamente antes de abrir las mesas.
- Por regla general, se había provisto los materiales necesarios; sin embargo, hubo reportes de que faltaban algunas formas, o que eran insuficientes, o que faltaban los apéndices a la OLE, no había tinta indeleble, sobres y otros materiales.
- Los funcionarios de casilla no contaron las papeletas pegadas al talón antes de la apertura ante los representantes de los partidos y los observadores, como dicta la ley. Se dijo a los observadores que la revisión de las papeletas y de los materiales se había hecho el día anterior, cuando se entregaron los materiales; pero algunos observadores que estuvieron presentes en la entrega de los materiales a los oficinas de los Responsables del Escrutinio reportaron incidentes de tensión, conflicto y confusión. Un observador describió la atmósfera como "un mercado", en donde se gritaban unos a otros instrucciones, preguntas y quejas, y que la distribución de materiales parecía más bien caótica. Esta falta de organización puede ser la razón de que en algunas mesas faltaran materiales, como por ejemplo copias de las MRC.
- Los funcionarios de casilla crearon un número único de identificación al azar para cada casilla con fines de seguridad. "En un sombrero" se colocaron los dígitos del 0 al 9 escritos en un papel en blanco y funcionarios y observadores sacaron un número que se registró y se regresó el sombrero. La secuencia se formó de seis dígitos y este el número de identificación de esa casilla. Se fijó

el número en un sello de goma ajustable y éste se usó para identificar los materiales y cada una de las papeletas. Se hizo de esta manera para evitar que después de las elecciones se confundieran papeletas de distintas mesas y distritos, como había sucedido en 1997. (Al principio no quedó claro para los funcionarios cómo hacerlo, pero podían consultar los manuales).

- Se firmaron las formas para la apertura de las mesas.
- En 30 de las mesas que se observaron durante la apertura, la votación se inició a las 6:00 horas; sin embargo, hubo retrasos en otras tres mesas porque no había el material suficiente o éste llegó tarde.

Los guyaneses están habituados a votar temprano, y por lo tanto, si había cualquier retraso o dificultad en el proceso se hacían filas muy largas y cada vez hacía más calor. Como los observadores pudieron ver, la gente era bastante tolerante con la espera, aunque muchos que querían votar antes de ir al trabajo, tuvieron que esperar mucho.

En 1997, la OEA y otros grupos de observadores pudieron obtener formas para que su personal local y los choferes pudieran votar en cualquier casilla para mayor conveniencia; en 2001 en cambio se presentaron dos solicitudes al Presidente de la Comisión electoral que no tuvieron respuesta. Por lo tanto, el personal de la Misión tuvo que modificar la hora de entrada al trabajo para poder ir a votar.

D. Votación

La mayoría de los funcionarios de las mesas electorales demostró tener un nivel aceptable de competencia y comprender el proceso de votación. Al parecer estaban bien capacitados para situaciones de votación rutinarias. La Comisión Electoral elaboró varios manuales; ofreció capacitación, usó videos y los funcionarios ensayaron distintos papeles; distribuyó una lista de las preguntas más comunes que les harían y de los problemas que anticipó podrían surgir durante la jornada electoral, así como de los procedimientos correctos para resolverlos. Los observadores de la OEA reportaron que la mayoría de los funcionarios verificaron cuidadosamente la identidad de los votantes; anunciaron los nombres con claridad; tacharon los nombres de la lista; verificaron que los dedos no estuvieran marcados con tinta antes de votar y los entintaron después de votar; sellaron con el número de seguridad tanto las papeletas nacionales como las regionales; y dieron explicaciones apartidistas sobre cómo votar.

Los representantes de los partidos (que llevaban el recuento) estuvieron presentes en todas las mesas electorales que visitó el grupo de la misión de la OEA. La mayoría representaba a las dos organizaciones políticas más grandes -PPP/C y PNC/R- y en ocasiones representantes del GAP/WPA, ROAR, TUF y otros partidos. No se observó ni se reportó que se hiciera campaña ni que se intimidara a los votantes. A los representantes de los partidos se les habían entregado copias de la OLE de la casilla a la que estaban asignados para ayudar a validar a los votantes. Además, los observadores nacionales de la Oficina de Apoyo Electoral estuvieron presentes en muchas mesas.

Las mesas se situaron en escuelas, centros de salud, oficinas sindicales, centros comunitarios, hogares privados, centros de recreación y establecimientos comerciales, espacios que por lo general eran lo suficientemente grandes para acomodar a los votantes y que hubiera seguridad para las urnas y el secreto del voto. Se reportaron algunas anomalías:

- Al principio del día, las filas de votantes eran excesivamente largas. Los observadores reportaron que hasta tres horas después de que se iniciara la votación, algunas filas eran de más de 200 personas.
- Hubo confusión entre los electores que llegaron a un local donde había varias mesas y nadie que diera direcciones. Algunos se formaron en fila por mucho tiempo antes de enterarse de que deberían estar en otra fila. Conforme a los procedimientos normales, las mesas supuestamente debían tener un funcionario que diera información, pero no siempre lo hubo.
- Algunos votantes después de llegar se enteraron que sus nombres no estaban en la copia de la OLE de esa casilla. A menudo los funcionarios no tenían información para ayudarles a encontrar qué casilla les correspondía. Bastantes llegaron al lugar en donde habían recogido su credencial de identidad nacional, y ahí se enteraron que no todos estaban asignados para votar ahí. Los funcionarios de casilla no pudieron decirles dónde encontrar la casilla correcta. Un número indeterminado se rindió y no votó.
- Hubo confusión sobre los apéndices a la OLE. Por ejemplo, un apéndice se publicó el día antes de las elecciones y fue colocado en la puerta de la casilla electoral correspondiente. Otro apéndice se distribuyó a diferentes horas el día de las elecciones. Algunas veces se pidió a un votante que no aparecía en la lista que regresara más tarde. En un caso, un observador de la OEA, cotejando el apéndice con la OLE ya publicada, informó que el mismo nombre con la misma dirección pero distinta ocupación aparecía en ambos documentos. Los funcionarios de las mesas aparentemente no entendían el propósito del apéndice.
- Por lo general, los funcionarios siguieron los procedimientos requeridos por la ley, pero en unos cuantos casos la Misión reportó que a personas con NIC pero cuyos nombres no aparecían en la OLE sí se les permitió votar.
- Los observadores de la OEA también informaron que se utilizó el Juramento de Identidad más de lo esperado. La frecuencia con que se usó parece indicar que se quería que votaran tantos electores como fuera posible. Algunas veces se administró el Juramento a personas que habían traído otras formas aceptables de identificación, y este proceso aumentó las demoras.
- Los observadores también señalaron que, en ciertas mesas, se daba ayuda excesiva a los ciegos u discapacitados. Parecía como si un partido político hubiera organizado este proceso, y no quedó muy claro si se respetaba la intención real del votante.
- Además de la falta de respuesta de la Comisión Electoral sobre los certificados para permitir que el personal guyanés de la Misión votara en una casilla distinta de la que le correspondía, en la jornada electoral surgió un problema similar respecto de los funcionarios de casilla o de los representantes de los partidos asignados a una casilla en cuya OLE no aparecían, que tampoco recibieron los certificados que necesitaban para votar allí. En una casilla, por lo menos, se permitió a sus operarios ir a sus propias mesas a votar; en otras no pudieron votar. Algunos representantes y funcionarios estaban visiblemente turbados por este problema, ya que habían dado su tiempo y su trabajo y se les había prometido que podrían votar.

En los casos en los que se vio amenazado el proceso de seguridad, funcionarios adicionales de las Fuerzas Disciplinadas respondieron con prontitud.

E. Cierre de las mesas electorales y escrutinio y recuento de votos

En el momento del cerrar a las 18:00 horas, los observadores de la OEA estuvieron presentes en 27 mesas. En la mayoría, el presidente de casilla declaró cerrada la votación, como dicta la ley, sin incidentes. Los funcionarios entonces procedieron a llenar y firmar las formas requeridas y empezaron el recuento de votos.

Sin embargo, las noticias por radio y por televisión de las 18:00 horas, divulgaron el aviso del Presidente de la Comisión había decidido que las mesas permanecieran abiertas después de esa hora. Ni a los funcionarios ni a los observadores se les había notificado con anterioridad; el resultado fue que no había procedimientos para manejar esta situación. En más de 90 mesas con observadores de la OEA se interrumpió el recuento de votos.

En algunas áreas, las oficinas del Responsable del Escrutinio o las del Responsable Adjunto informaron a los funcionarios que se había ampliado el horario, En otras, algunos representantes *bona fide* de la Comisión Electoral, que se hacían pasar por representantes oficiales y de los partidos, visitaron las mesas para hacer el anuncio. Todo era confusión.

Las oficinas de la Misión de la OEA recibieron tres reportes de situaciones que pudieron llegar a ser graves por el cambio de hora del cierre de la votación.

- A las 17:30 horas, el observador en la Región V llamó al Jefe Adjunto de la Misión para informar que una multitud de unas 200 personas estaba fuera de la casilla. Algunos llevaban pancartas o gritaban que si no seguía la votación abierta, que entrarían en las mesas y los obligarían a parar el recuento.
- En otra casilla donde había observadores de la OEA, un oficial del PNC/R anunció que el horario para votar se extendería y dio instrucciones de que todos los que querían votar podían hacerlo, aunque su nombre no apareciera en la OLE. Cuando lo desafió un observador de la OEA que él reconoció, el oficial se retractó.
- Como ya eran las 18:00 horas pasadas cuando se dio aviso a las mesas de la ampliación del horario, muchas ya habían cerrado unos minutos antes y se vieron obligadas a reabrir. En varios casos, las urnas ya habían sido precintadas correctamente, y los funcionarios tuvieron que inventar procedimientos para reabrir las sin poner el peligro la inviolabilidad de las papeletas. En algunos casos, el presidente de casilla se rehusó a abrir la urna precintadas y procedió con el recuento, porque reabrir las urnas se consideró contrario a la ley y no se habían informado sobre el procedimiento apropiado para reabrir las urnas precintadas.
- Tampoco estaba claro cuánto tiempo permanecería abierta la votación. Algunas mesas anunciaron que una hora, y otras dijeron que indefinidamente.
- Un observador de la OEA que buscó información escuchó en la radio que el director de comunicaciones de la Comisión había anunciado que "la votación quedaría abierta hasta nuevo aviso". Algunas mesas estuvieron abiertas hasta las 21:00 horas.
- Intentos para hablar con la Comisión para corroborar el horario ampliado fueron inútiles, porque los teléfonos se bloquearon por los cuantiosos

funcionarios que querían una aclaración. A muchos aparentemente no se les habían capacitado sobre el uso de teléfonos celulares que les habían proporcionado. Algunos observadores de la OEA les mostraron cómo usarlos o les permitieron usar el suyo.

- En unos cuantos casos, hubo ciudadanos enojados que se apresuraron a las mesas a exigir que se les permitiera votar o que se abriera la casilla. El observador en la Región III llamó al Jefe Adjunto de la Misión pocos minutos después de las 18:00 horas para reportar que personas blandiendo furiosamente tubos de metal estaban amenazando la casilla. El Jefe Adjunto también recibió la llamada de un representante de otro grupo de observadores internacionales para decirle que "tienen secuestrado a uno de sus observadores" en la Escuela Rama Krishna en un barrio de Georgetown (Región IV); salió de inmediato a investigar. Sin embargo, cuando llegó, la policía había dispersado a la muchedumbre y había detenido a algunos, y esto calmó la situación.
- Los observadores de la OEA tomaron nota de que pocos electores fueron a votar durante la ampliación.
- Aproximadamente a las 18:20 horas, la Comisión se reunió en pleno y revocó la decisión del Presidente de permitir que se mantuviera abierta la votación. Minutos más tarde por segunda vez volvió a surgir el problema de cómo informar a las mesas al respecto.

Nunca se explicaron a satisfacción las razones por las que se decidió ampliar el horario de votación. La decisión fue inoportuna, y la revocación apresurada de la decisión original, que se había hecho sin el consenso de la Comisión, trastornó más la situación. En cuanto a que las demostraciones fueron espontáneas, el incidente que se reportó en la Región V fue un indicador de que tal vez haya habido un esfuerzo planeado y coordinado de mantener las urnas abiertas y que este plan se había puesto en marcha antes de que el Presidente tomara la decisión.

Según los observadores, una vez que finalmente cerraron las mesas, los funcionarios hicieron el recuento de manera transparente. Primero, se separaron las papeletas perforadas, las nacionales y las regionales. Se señaló que, si los funcionarios no habían estampado el número de seguridad en las papeletas en el momento de la votación como era debido, el presidente de casilla lo hizo al separar las boletas. Los presidentes de casilla levantaba cada papeleta, y anunciaba el partido elegido. Los funcionarios, representantes de los partidos y observadores registraban el voto y marcaban las formas que se habían distribuido previamente. Estos procedimientos tomaban mucho tiempo, aun cuando hubo pocos desacuerdos sobre el cómputo final. Los observadores de la OEA reportaron que en menos de cinco de las mesas observadas hubo papeletas cuestionadas, y que la incidencia de papeletas rechazadas en las mesas fue muy bajo. Algunos procedimientos de cómputo tardaron de seis a ocho horas a partir de la hora legal de cierre, de tal forma que todos los funcionarios presentes llevaban trabajando entre 17 y 20 horas desde el momento en que se recogía el material en la mañana de la jornada electoral hasta terminar el recuento.

En todas las mesas que observó la Misión de la OEA, los funcionarios y representantes de partidos estuvieron presentes, y todos firmaron las formas requeridas y los sobres con los materiales al concluir el recuento.

Se sellaron cuatro juegos del Acta de Escrutinio (16 en total) con el número de identificación y se firmaron por todos los funcionarios de casilla y representantes de partidos. (en algunas mesas, también se invitó a los observadores a firmarlas.) Una copia de las Actas de Escrutinio se entregó a los representantes de partidos, otra se colocó en las puertas de las mesas, y otra se envió junto con las urnas al Responsable del Escrutinio o al Responsable Adjunto. Este procedimiento tuvo el propósito de imposibilitar que se cambiaran los resultados, como supuestamente había ocurrido en 1997. Está prohibido por la ley quitar o alterar las Actas de Escrutinio.

Todos los materiales, incluyendo las urnas y las Actas de Escrutinio, se transportaron a la oficina del Responsable del Escrutinio o del Responsable Adjunto; las llevaron los funcionarios de casilla, los representantes de los partidos, los observadores internacionales, y agentes de la policía. Los Responsables del Escrutinio tenían la obligación de guardar los materiales para su salvaguarda y su posterior traslado a la Comisión Electoral.

La ley requería que el cómputo de las Actas de Escrutinio a nivel distrito se hiciera en presencia de los representantes de los partidos y que se anunciara en esa sesión pública. La Comisión formuló planes para que los Responsables del Escrutinio o los Responsables Adjuntos comunicaran los resultados preliminares a medida que se iban computando en lotes de 5 Actas de Escrutinio.

En general, la votación se llevó a cabo de manera satisfactoria, y hasta antes del anuncio de la ampliación del horario de votación, y dentro de un ambiente relativamente libre de tensiones y violencia. En los casos en que sucedieron irregularidades y deficiencias en el procedimiento, al parecer no afectaron los resultados mayormente. El tiempo tan breve que se dedicó a los preparativos electorales, tal vez fuera un factor de monto en las deficiencias que se observaron. El efecto global de la ampliación del horario el día de las elecciones fue difícil de evaluar, pero al parecer pocas personas votaron durante ese periodo adicional.

Irregularidades/sucesos adversos

Muchas de las irregularidades que sucedieron el día de las elecciones al parecer se debieron principalmente a dos problemas, ambos venían desde antes del 19 de marzo y persistieron después de la elección: se refieren a la credencial de identidad nacional y al OLE. Los partidos políticos, en especial el PNC/R y el GAP/WPA presentaron quejas sobre ambas a la Misión de la OEA antes y durante la jornada electoral. Estas organizaciones políticas señalaron que un número no especificado de electores que tenían su NIC o prueba de registro no aparecían en la OLE y por lo tanto se les negó el derecho a votar. Es difícil determinar el número de personas que resultaron afectadas, porque en algunos casos el problema fue que estaban mal colocados y aparecían en otra casilla electoral y no necesariamente se debió a omisiones. En algunos casos la gente dejó de votar porque hubieran tenido que ir a votar muy lejos de su lugar de residencia.

En suma, aunque se puede decir que las actividades de la jornada electoral fueron en gran medida satisfactorias, los problemas que sucedieron pueden resumirse como sigue:

- Insuficientes materiales para la elección en todas las mesas.

- Incapacidad para responder ante el público por todos los materiales antes de la apertura de las urnas, como dispone la ley.
- Insuficiente información y capacitación para resolver los errores evidentes en los datos registrados, (v. gr., que los electores potenciales podían haber encontrado sus nombres en la OLE de las oficinas del Responsable Adjunto del Escrutinio que contenía la información de todas las mesas electorales de cada área específica).
- Se recurrió en exceso a los Juramentos de Identidad.
- Nos se expidieron suficientes "Certificados para Votar" para los funcionarios de las mesas en áreas que estaban fuera de sus mesas electorales.
- No se sellaron las papeletas conforme a la ley.
- Hubo ambigüedades y diferencias en los procedimientos por al anuncio de ampliación del horario de cierre de las urnas.
- El sistema de comunicaciones no funcionó como se esperaba, no se dio capacitación en el uso de teléfonos celulares y no se anticiparon todas las preguntas de los votantes.
- Surgieron problemas con los permisos para permitir que votaran las personas en mesas donde no estaban registradas.
- El recuento de las Actas de Escrutinio en las oficinas del Responsable Adjunto del Escrutinio.

CAPÍTULO VII. ACUMULACION Y ANUNCIO DE RESULTADOS

Como en 1997, los días posteriores al cierre de la votación se caracterizaron por acontecimientos que resultaron críticos para el proceso electoral. En este periodo los Responsables del Escrutinio a nivel regional recopilaron y transmitieron los resultados; también se compilaron, se ordenaron y se reportaron los resultados preliminares, y se anunciaron los resultados oficiales de las elecciones.

A. Restricción del acceso al complejo de la Comisión Electoral

La Comisión electoral había expedido para todos los observadores electorales internacionales credenciales de identificación con foto, con su nombre, afiliación y otros datos. Esta credencial representa la aceptación de las credenciales de los observadores y les permitía observar el proceso electoral.

Unos cuantos días antes de las elecciones, los observadores de la OEA empezaron a oír rumores de que posiblemente sería necesaria otra credencial para acceder al complejo de la Comisión; sin embargo, cuando el Jefe de la Misión se reunió con el Presidente y éste no lo mencionó, el grupo de la OEA no dio crédito a los rumores.

Exactamente el día antes de las elecciones, se informó a la Misión de la OEA que a otro grupo de observadores internacionales no se le había permitido la entrada al complejo, aunque portaban su credencial de identificación oficial con la que antes tenían acceso. La Misión se enteró informalmente que sí habría necesidad de una segunda credencial con foto para ser admitidos. Nunca se dio aviso por escrito a la Misión de este cambio de política ni se le consultó previamente sobre esta decisión.

El Jefe de la Misión escribió de inmediato al Presidente de la Comisión Electoral; citaba uno de los convenios que la OEA había firmado con el Gobierno, en el que se establecía que la credencial de la Comisión era suficiente para identificar a los observadores. Como faltaban tan solo unos días para las elecciones y por la importancia de tener acceso al complejo de la Comisión durante este periodo crucial, el Jefe de Misión prefirió cumplir con el procedimiento que esperar una respuesta. Las nuevas credenciales se elaboraron rápidamente para determinados observadores con sede en Georgetown.

Informalmente se dijo a la Misión que el Principal Funcionario Electoral y la Comisión tenían miedo de ser rebasados por los observadores y por las otras partes interesadas en el periodo postelectoral.

El nuevo procedimiento restringió el acceso, y los observadores tenían que negociar su entrada a las áreas críticas del complejo de la Comisión Electoral. Cabe recordar que en 1977 la Misión se vio obligada a negociar su entrada a estas áreas, y en esa época lo logró sólo algunas veces.

B. Resultados preliminares

Antes de las elecciones, la Comisión declaró públicamente que el mismo día de la votación se darían a conocer algunos resultados extraoficiales y que los resultados preliminares completos no oficiales se anunciarían dos días después. Se explicó que para lograrlo, se había creado un sistema que facilitaría la recopilación y acumulación de los escrutinios en las 10 regiones, y que se transmitirían en forma expedita a las oficinas de la Comisión.

Después de transportar las urnas a la oficina del Responsable del Escrutinio, o en su caso, a las oficinas del Responsable Adjunto, quien las remitiría, el Responsable del Escrutinio haría la declaración cumulativa de los votos, para lo cual se harían los totales con la información recibida de los presidentes de casilla y ya registrada en las Actas de Escrutinio. La Comisión explicó que los Responsable del Escrutinio estarían en frecuente comunicación con el Principal Funcionario Electoral en Georgetown, y que los resultados parciales se capturarían en computadora. Se dijo que el programa de cómputo podría procesar la suma cumulativa de los resultados como porcentaje de las mesas electorales de una región. También se había explicado antes de las elecciones, que los resultados preliminares se transmitirían en forma segura y se mostrarían en pantalla grande en la Sala de Prensa en el Hotel Tower.

En la práctica, el sistema se cayó. A los observadores de la OEA les pareció que esto se debió a problemas de comunicación, de captura y de salida de datos. El grupo de la OEA se enteró de que algunos presidentes de casilla y algunos Responsable Adjuntos estuvieron comunicando los resultados directamente a la capital, en vez de esperar que los transmitiera el Responsable del Escrutinio. Como resultado, Georgetown se inundó de datos que además venían en formatos confusos.

Los observadores de la OEA reportaron que en las terminales de las computadoras en el complejo de la Comisión a veces no había personal, o se estaban usando para capturar los datos que se iban recibiendo: la información se reportó, pero no se procesó. También se informó a la Misión que no se habían hecho suficientes simulaciones de prueba del sistema, y que algunas de las personas que se habían contratado para capturar los datos no estaban bien capacitadas, o que se habían ido a su casa por hambre o cansancio.

Por varios días, los ciudadanos de Guyana no tuvieron información sobre los resultados preliminares. En la televisión, se enteraban de que había poca información sobre las elecciones y que no la actualizaban seguido. En la Sala de Prensa, las respuestas a las preguntas de los medios por lo general eran vagas, y el portavoz eludía las preguntas porque tenía que consultar con el Principal Funcionario Electoral o con la Comisión.

El fracaso del sistema para dar información, y que no se ofreciera una explicación adecuada de lo que estaba sucediendo, dio lugar a sospechas y trajo a la mente de los guyaneses elecciones anteriores, entre otras la de 1997, en la cual los resultados también se dieron poco a poco. Algunos comentaristas atribuyeron las demoras a una estrategia intencional para alterar los resultados de la elección y no permitir que se cumpliera la voluntad del pueblo. Es importante señalar que no daban pruebas de lo que decían.

Por otro lado, los oficiales electorales no ofrecían su propia versión para refutar las aseveraciones de los medios o las sospechas públicas con pruebas fehacientes. Antes de las elecciones, algunos comentaristas habían declarado que el uso de computadoras propiciaba la manipulación electoral. Cuando hubo demoras para dar los resultados, su afirmación cobró fuerza en algunos ámbitos. El Jefe de la Misión y otros observadores de la OEA, pudieron percatarse de que las habían hecho a un lado casi por completo a las computadoras del complejo de la Comisión Electoral para mejor hacer las sumas cumulativas manualmente, poco tiempo del cierre de las elecciones. Aparentemente esta decisión se tomó casi al mismo tiempo que unas personas de los medios electrónicos empezaron a insistir que el cálculo se hiciera a mano. De esta forma, haber limitado el acceso al complejo de la Comisión, y su reticencia para explicar la demora, juntos vinieron a empeorar la percepción pública. Debido a las restricciones que se habían puesto para acceder a las oficinas de la Comisión, los miembros de la Misión no se sorprendieron de que los oficiales electorales no informaran ni mostraran a los partidos políticos ni a los reporteros que estaban haciendo el cómputo a mano.

C. Anuncio de los resultados

A las 16:30 horas del viernes 23 de marzo, el Presidente de la Comisión Electoral, con la aprobación de todos los miembros de la Comisión Electoral, anunció los resultados oficiales ante una Sala de Prensa que estaba prácticamente desierta. Anunció que el PPP/C (Partido Progresista del Pueblo/Cívico) había recibido el número suficiente de votos a favor de su lista nacional de candidatos para que Bharrat Jagdeo fuera electo presidente.

D. Secuelas del anuncio

A las pocas horas del anuncio, el Sr. Joseph Hamilton, un activista del PNC, presentó peticiones de varias solicitudes para que se concediera una audiencia *ex parte* ante la Suprema Juez, Desiree Bernard de la Suprema Corte. El grupo jurídico de Hamilton aseveró que el Presidente de la Comisión Electoral no había seguido las formas para anunciar los resultados y que se habían infringido algunas disposiciones legislativas al hacer la suma cumulativa de los resultados. La audiencia se inició poco más tarde el mismo día.

CAPÍTULO VIII. AUDIENCIA EN LA SUPREMA CORTE Y RESULTADOS

A. Audiencia en la Suprema Corte

La moción de Hamilton quería que la Suprema Corte de Guyana pronunciara sentencia sobre lo siguiente: (1) Para evitar que el Presidente de la Comisión Electoral declarara Presidente al Sr. Jagdeo; (2) Para invalidar la decisión de Principal Funcionario Electoral de declarar los resultados de las elecciones definitivos, porque "no se había hecho una Declaración Pública de los Resultados según lo dispuesto en la Ley de Representación del Pueblo"; (3) Para evitar que el Canciller del Poder Judicial tomara la protesta al Sr. Jagdeo.

Los observadores de la OEA asistieron a toda la audiencia, que se celebró en un periodo de cinco días a partir del 23 de marzo. Muchos guyaneses habían pensado que la audiencia anularía los resultados de las elecciones. Afuera de la Suprema Corte se juntaron multitudes, con gritos y protestas. En varias ocasiones, La Suprema Juez se vio obligada a ordenar breves recesos porque adentro de la sala nadie podía oír por el ruido de la calle. En varias ocasiones, algunas personas de la multitud se alejaban del grupo para destrozar propiedades o robar a personas y tiendas en el distrito comercial del centro.

En una ocasión, cuerpos de la policía confrontaron a la muchedumbre contra la que dispararon municiones; varias personas resultaron heridas, entre ellos un escolar en uniforme. Los observadores de la OEA que pudieron salirse de la amontonada sala durante los recesos y presenciaron la conmoción desde un balcón en alto.

La Suprema Juez se mostró preocupada por la versión de los sucesos en la sala que estaban dando algunas figuras conocidas de la televisión. En un momento dado, en medio de la audiencia, llamó a su sala privada a uno de los comentaristas más conocidos de los "talk shows", que ya había sido detenido dos veces antes de las elecciones.

El sábado 31 de marzo, la Suprema Juez pronunció su sentencia, según la cual los procedimientos que Comisión Electoral había usado para declarar al Presidente Jagdeo el ganador se apegaban a la ley. Sin embargo, en su sentencia también añadió que la ley requería que los Responsables del Escrutinio anunciaran los resultados de cada región en una reunión pública en la que estuvieran presentes los representantes de los partidos políticos y que esta disposición de la ley no se había cumplido.

A. Inauguración del Presidente Jagdeo

Esa misma tarde, el Presidente Bharrat Jagdeo tomó juramento en Umana Yana, una estructura grande con techo de paja construida en el estilo amerindio. La Misión estuvo presente para esta ocasión.

B. Incendios y muerte de una persona

Antes de que la Misión saliera de Guyana fue testigo de una racha de sucesos destructivos. Brotó un incendio en una tienda grande de muebles que consumió la construcción. El fuego se extendió rápidamente a los negocios de al lado y a residencias en la principal zona comercial de Georgetown. Muchos mirones curiosos se juntaron a ver a los bomberos tratar de extinguir las llamas. Empezaron los disparos, y uno de los curiosos, Donna McKinnon, una vendedora ambulante madre de siete hijos, fue encontrada herida de muerte abajo de unas chapas de metal. Murió en camino al hospital. En el momento de escribir el informe, la investigación de los incendios y la muerte no habían concluido.

CAPÍTULO IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Introducción

Un considerable número de personas en Guyana estaban convencidas de que se les había negado el derecho a votar y que deliberadamente se había intentado "quitarles

el derecho al sufragio” . No obstante, en general, pese a las irregularidades y deficiencias en los procedimientos observados, la Misión concluyó que las elecciones se habían celebrado de manera satisfactoria. El grupo de la OEA no encontró ni comportamientos ni prácticas fraudulentos por parte de los gestores de la elección que les hubieran negado el derecho al voto. La Misión tampoco notó ninguna intención de manipular los resultados o de ir en contra de la voluntad del pueblo. Las conclusiones de otros observadores tanto internacionales como nacionales fueron similares.

La Misión se sorprendió ante las fuertes similitudes entre las elecciones de 1997 y las de 2001.

Hubo muchas deficiencias en la gestión de las elecciones del 2001 pese a la constante labor de los administradores electorales para fortalecer el proceso. Sin embargo, dado el clima de desconfianza que imperó en las elecciones generales del 2001, es posible que los resultados se hubieran cuestionado, incluso en unas elecciones sin defectos. La experiencia de Guyana en 2001 indica que no basta prestar ayuda técnica muy amplia antes de unas elecciones para crear el clima de confianza necesario cuando los participantes en una elección sospechan unos de otros.

B. Oportunidad de las elecciones

El Acuerdo Herdmanston había previsto que Guyana adoptaría reformas constitucionales fundamentales para mediados de 1999. Si esto hubiera sucedido, se habría dado un periodo de ajuste de unos 18 meses antes de las elecciones generales, que originalmente se habían programado para principios del 2001. Pero, los imperativos políticos de los partidos más grandes militaron en contra de un periodo de transición que permitiera familiarizar a las instituciones y a los ciudadanos con los cambios en el proceso electoral; esto no se consideró razón suficiente para posponer las elecciones. En un último análisis, esa posibilidad se desbarató después del fallo de la juez Claudette Singh en el litigio electoral de 1998.

Programar el día de las elecciones para principios de 2001 abrevió demasiado el plazo dedicado a reforzar la gestión electoral y para generar confianza. Nunca se sabrá hasta qué punto la brevedad de este intervalo fue un factor decisivo en las elecciones.

C. Recomendaciones de 1997

Antes de dar sugerencias fundamentadas en su experiencia en el 2001, la Misión considera aconsejable recordar las recomendaciones que los grupos de observadores de la OEA hicieron después de las elecciones de 1997, e informar sobre su estado actual en el 2001.

“El mandato del Presidente de la Comisión Electoral y de los miembros de ésta expira tres meses después de cada elección. Si bien algunos miembros han sido nombrados nuevamente, subsiste una interrupción del servicio que puede provocar falta de continuidad en la gestión del órgano. La Misión sugiere que la transformación de la Comisión Electoral en un órgano permanente puede reforzarla sustancialmente”.

Este cambio se adoptó antes de las elecciones de 2001.

“La Misión recomienda, asimismo, que se considere dar al cargo de Presidente de la Comisión, cuyos requisitos figuran en las leyes de Guyana, el carácter de ocupación de tiempo completo”.

Este cambio se adoptó antes de las elecciones de 2001.

“Conforme a las leyes actuales, se requiere que el Centro Nacional de Empadronamiento (NRC) y el Comisionado de Empadronamiento cumplan muchos de los cometidos de la Comisión, especialmente en los períodos que median entre comicios. El NRC administra el registro civil de Guyana todo el año y la inscripción de ciudadanos y votantes. Una vez que se anuncia la fecha de una elección, el Comisionado de Empadronamiento se convierte en Director de Elecciones. La Misión recomienda que se considere la posibilidad de llevar a cabo programas para fortalecer, modernizar y profesionalizar el Centro Nacional de Empadronamiento y sus funciones.”

Esta recomendación no se aplicó antes de las elecciones de 2001.

“Habida cuenta de las dificultades que experimentó la Comisión Electoral en algunos aspectos claves de la administración de las elecciones, la Misión recomienda que se considere la posibilidad de realizar un examen exhaustivo de la organización, la estructura administrativa, los deberes y las responsabilidades de la Comisión y de su personal (incluido el Centro Nacional de Empadronamiento y el Comisionado de Empadronamiento). Esto debe incluir una evaluación de las necesidades en materia de capacitación para la administración de elecciones”.

Esta recomendación no se aplicó antes de las elecciones de 2001.

“El Gobierno de Guyana debe considerar el establecimiento de un registro civil moderno y computarizado y una base de datos que pueda actualizarse fácilmente a lo largo de los años”.

Como la población no estaba familiarizada con las computadoras en las elecciones y había mucho escepticismo sobre su uso, lo cual fue evidente durante las elecciones de 2001, habrá que dar tiempo suficiente para que se vaya creando confianza en la exactitud de los datos así como en su manejo y procesamiento.

Estas tres últimas recomendaciones siguen siendo válidas para futuras elecciones.

D. Recomendaciones después de las elecciones de 2001

La Misión con todo respeto presenta las siguientes recomendaciones para su consideración:

1. La transparencia en las actitudes y en la práctica de parte de los administradores de las elecciones puede servir por lo menos como un antídoto parcial para aliviar la profunda desconfianza en las elecciones en Guyana que nuevamente fue visible en el 2001. La Misión considera esto no como “una campaña de relaciones públicas”, sino como una cultura y una forma de operar. En el 2001, la Comisión dio algunos pasos hacia la transparencia. No obstante, el empeño de la Comisión o del Principal Funcionario Electoral para restringir el acceso a las instalaciones electorales después de la votación y su silencio, o que como respuesta a preguntas legítimas estuvieran a la defensiva, son evidencia de que se requiere un enfoque más transparente. La

Misión está consciente de la importancia de la seguridad física de los empleados de la Comisión Electoral y de la necesidad de proteger los documentos y registros importantes, pero sugiere que se puede encontrar un equilibrio que permita por un lado una transparencia total y por otro satisfacer los requerimientos de seguridad.

2. La transparencia del proceso electoral y el acceso al mismo son requisitos indispensables para que los grupos de observadores internacionales y locales funcionen de manera eficaz. Los obstáculos al acceso y el no cumplimiento con la letra y el espíritu de los convenios internacionales celebrados entre las autoridades y las misiones de observadores, como la Misión de la OEA, debería evitarse a cualquier costo.
3. La Misión considera que arreglos reglamentarios y decisiones oportunas sobre el número y ubicación de las mesas electorales habrían aliviado muchos de los problemas que tuvieron los electores potenciales en la votación de 2001. Igualmente, habría sido de gran utilidad difundir pronto los lineamientos y la información sobre los procedimientos para resolver las omisiones de nombres de electores en las listas de votantes que tenían las mesas electorales.
4. La Misión reconoce que las elecciones en Guyana requieren una inmensa entrega de los recursos humanos existentes. Los funcionarios de mesas básicamente son voluntarios con buena educación cívica a quienes se les exige mucho. Reclutar, capacitar y resolver las preocupaciones legítimas de casi 10,000 funcionarios de mesas es un reto enorme. La posibilidad de reducir el número de estos operarios, sin sacrificar las necesidades de los votantes, debería tomarse en cuenta antes de las siguientes elecciones.
5. La concurrencia tan alta de votantes demuestra que la gente está plenamente consciente de la importancia de cumplir con su deberes cívicos. Pese a la historia llena de incidentes de las elecciones, siguen teniendo fe en que su voluntad puede reflejarse en los resultados electorales. Sin embargo, la realidad actual de la administración electoral no parece estar cambiando de manera perceptible. Se requiere trabajar más en mejorar la administración de las elecciones y con ello reducir el número de dificultades, deficiencias en los procedimientos, e irregularidades que generan sospechas y debilitan la credibilidad del proceso. Esta labor se debería empezar de inmediato, para que haya más tiempo para aplicarlas antes de las próximas elecciones.
6. La educación de los electores en el 2001 fue difícil porque muy tarde se adoptaron algunos elementos fundamentales de la nueva ley electoral. Tiene mucho sentido que haya un periodo de aprendizaje y de ajuste antes de que los cambios constitucionales y jurídicos se pongan a prueba en los centros de votación, como se sugiere en el Acuerdo Herdmanston. En el 2001, no se puede culpar a los electores de Guyana porque no conocieran la ley o los procedimientos, y es fácil entender por qué la eficaz campaña de 1997 que hacía hincapié en la importancia de tener la credencial de elector, siempre estuvo en la mente de los electores. La Misión recomienda que se tomen medidas sustantivas con mucha anticipación a las elecciones para educar al

votante potencial sobre la labor que se está realizando para fortalecer la eficacia y la accesibilidad del sistema electoral.

7. Las elecciones han generado un llamado a que se restrinja o se castigue a ciertas estaciones de televisión y a los comentaristas de "talk shows", por las declaraciones para inflamar los ánimos que con tanta frecuencia hicieron antes y después de las elecciones. Los medios tienen que idear y aplicar estándares profesionales y éticos más altos, que sean acordes con sus responsabilidades cívicas y didácticas y las que tienen como fuente de información, opinión y conocimientos. Esto supone mayor celo para indagar la verdad de sus argumentos antes de publicarlos o transmitirlos al público.
8. En vista de las controversias que surgieron alrededor de la elaboración de la OLE y la muy difundida sospecha de que los resultados no fueron exactos, habrá que pensar en organizar y emprender un censo nacional confiable, para de ahí elaborar una lista de votantes elegibles precisa.
9. De nuevo en el 2001, la Comisión Electoral tomó varias decisiones y las anunció tardíamente, entre ellas haber prolongado el cierre de la votación. Esta clase de decisiones genera el caos y daña la credibilidad del proceso. Deberán evitarse a toda costa.
10. Se habían hecho cambios a las leyes y a la Constitución de Guyana en lo relativo a los distritos electorales geográficos y a la votación en las listas nacionales. Sin embargo, los partidos políticos antes de las elecciones no dieron al público los nombres de las personas que ocuparían esos cargos geográficos en la Asamblea Nacional. La Misión considera que los electores merecían por lo menos saber quién ocuparía los cargos geográficos en la Asamblea Nacional, en caso de que su partido ganara los escaños a nivel regional.

SIGUEN ANEXOS EN HARD COPY